



INDICE:

I.- SUB PROGRAMA DE PREVENCIÓN:

- 1.1 presentación
- 1.2 Antecedentes
- 1.3 Marco Jurídico
 - 1.3.1 Ley General de Protección Civil
 - 1.3.1.1 Reglamento Ley General de Protección Civil
 - 1.3.2 Ley Estatal de Protección Civil
 - 1.3.3 Reglamento Municipal de Protección Civil
- 1.4 Desarrollo del Programa
- 1.5 Datos del Promovente
- 1.6 Datos del Consultor
 - 1.6.1 Anexo Copia Registro de Autorización Consultor
 - 1.6.2 Anexo Carta Responsiva
- 1.7 Acta Constitutiva De La Unida Interna de Protección Civil
 - 1.7.1 Reglamento de la Unidad Interna de Protección Civil
- 1.8 Organigrama de la U.I.P.C.
- 1.9 Unidad Interna de Protección Civil
 - 1.9.1 Definición
 - 1.9.2 Objetivos
 - 1.9.3 Funciones
 - 1.9.4 Calendario de Actividades

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

- 2.1 Ubicación del Inmueble
 - 2.1.1 Ubicación Geográfica del Inmueble
- 2.2 Descripción del Inmueble
- 2.3 Fenómenos Perturbadores
- 2.4 Zona de Riesgos Internos
 - 2.4.1 Sub Estación Eléctrica
- 2.5 Análisis de Riesgos
- 2.6 Colindancias del Inmueble
 - 2.6.1 Mapa de Colindancias del Inmueble
- 2.7 Riesgos Externos
- 2.8 Hidrometereológicos
- 2.9 Geológico
- 2.10 Químico – Tecnológico
- 2.11 Sanitario – Ecológico
- 2.12 Socio – Organizativo
- 2.13 Medio Físico Puerto Vallarta, Jalisco



3- DIRECTORIO

- 3.1 Directorio Unidad Interna de Protección Civil
- 3.2 Directorio de Emergencia de Puerto Vallarta

4- SEÑALIZACIÓN

- 4.1 NOM-003-SEGOB-2011

5- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

- 5.1 Equipo del Inmueble
- 5.2 Equipos de Emergencia

6- EQUIPO DE SEGURIDAD

- 6.1 Extintores
- 6.2 Detectores de Humo
- 6.3 Botiquín
- 6.4 Sistema de Alarma
- 6.5 Lámparas de Emergencia
- 6.6 Evidencia Gráfica

7- CAPACITACION

- 7.1 Calendario de capacitación
- 7.2 Copias de Constancias de Capacitación

8- DIFUSION Y CONCIENTIZACION

9- EJERCICIOS Y SIMULACROS

- 9.1 Definición
 - 9.1.1 Formas de Simulacros
 - 9.1.2 Características
 - 9.1.3 Ejecución
 - 9.1.4 Desarrollo
- 9.2 Calendario de Simulacros

II.- SUBPROGRAMA DE AUXILIO

10- ALERTAMIENTO

- 10.1 Alertamiento Interno
- 10.2 Alertamiento externo

11- PLAN DE EMERGENCIA

- 11.1 Sismos
 - 11.1.1 Tsunamis
- 11.2 Huracanes



- 11.3 Incendios
- 11.4 Plan de Evacuación de Instalaciones
- 11.5 Fugas de Gas LP
- 11.6 Prevención en las Instalaciones
- 11.7 Prevención en áreas de Almacenamiento
- 11.8 Prevenciones Generales
- 11.9 Prevención de Accidentes
- 11.10 prevención Amenaza de Bomba
- 11.11 Manifestaciones Violentas
- 11.12 Actos Terroristas
- 11.13 Llamadas Amenazantes
- 11.14 Robo y Asalto
- 11.15 Protocolo de atención Hospitalaria

12- EVALUACION DE DAÑOS

- 12.1 Revisión visual
- 12.2 Revisión Técnica
- 12.3 Revisión Especializada
- 12.4 Formato de Evaluación de Daños

III.- SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

- 13.1 VUELTA A LA NORMALIDAD

IV.- PLAN DE CONTINGENCIAS

- 14.1 Evaluación Inicial del Riesgo por Puesto de Trabajo
- 14.2 valoración del Riesgo
- 14.3 Medidas y Acciones de Autoprotección
- 14.4 Difusión y Socialización

V.- PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

- 15.1 Fundamento Legal
- 15.2 Propósito
- 15.3 Funciones Críticas o Esenciales
- 15.4 Sedes Alternas
- 15.5 Líneas de Sucesión y Cadena de Mando
- 15.6 Recursos Humanos
- 15.7 Dependencias e Interdependencias
- 15.8 Requerimientos Mínimos
- 15.9 interoperabilidad de las Comunicaciones
- 15.10 Protección y Respaldo de la Información y Base de Datos
- 15.11 Activación del plan



I.- Sub-Programa de Prevención

1.1 PRESENTACIÓN

Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C., como todos los inmuebles de la zona de Puerto Vallarta enfrenta año con año problemas derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos, en algunas coacciones difíciles de resolver, por lo que estamos conscientes de la necesidad de crear un órgano que se encargue de aplicar mayores y mejores recursos, para atender las necesidades básicas de seguridad de las personas e infraestructura.

Al dar una mirada al contexto histórico constatamos que la ocurrencia de las calamidades, así como el esfuerzo del hombre, por evitarlas no son eventos nuevos. En efecto, los fenómenos naturales se han registrado desde tiempo atrás en el territorio nacional, pero solamente su interacción con los núcleos humanos y la creación de procesos internos de protección civil es una de las mejores y más viables maneras de contrarrestar tales destrozos a la infraestructura y la población.

Las Unidades Internas de Protección Civil en conjunto con el sistema de Protección Civil, desde su creación, han encaminado su esfuerzo a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones comprendidas dentro del subprograma de prevención, la experiencia adquirida al paso del tiempo, al presentarse un fenómeno natural o tecnológico, han demostrado que además de lo significativo del costo humano, los costos social y económico son muy altos, y por ende, las acciones de auxilio y de vuelta a la normalidad son día a día cada vez más complejas y difíciles de aplicar, por lo que es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concentrada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que coadyuden a prevenir y mitigar en lo posible los efectos de los desastres.



1.2 ANTECEDENTES

Como consecuencia de los sucesos ocurridos en 1985, el Gobierno federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el decreto por el que se aprueba las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil .- publicación de la Dirección General de Protección Civil del año de 1998.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.- Programa de Protección Civil 2012 – 2006.- Diario Oficial de la Federación del 20 de Septiembre de 2002, programa de Protección Civil 2008 – 2012 DOF 19 de Septiembre de 2008 cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación.

1.3 MARCO JURIDICO DEL PROGRAMA

El presente programa fue elaborado dando cumplimiento a las leyes y reglamentos que a continuación se mencionan:

1.3.1 LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Capítulo 1: Artículo 1,7,10, así también las fracciones I, II ,III, IV, V, VI Y VII del artículo 10.

1.3.1.1 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

ARTICULO 76

1.3.2 LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO:

Capítulo 1: artículos 1,2,5,6,7, fracciones I, II, III, Artículo 8.

1.3.3 REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

Capituló 1: Artículos 4, 5, 6, y 7

1.3.4 NORMAS OFICIALES MEXICANA APLICABLES AL INMUEBLE

NOM-002-STPS- condiciones de Seguridad – prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

NOM-17-STPS-2008, Equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo.



NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.

1.4 DESARROLLO DEL PROGRAMA:

El desarrollo del presente programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante una eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferenciación con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en los tres programas de Protección Civil:

- De Prevención
- De Auxilio
- De Recuperación

Por lo que respecta a la integración de las brigadas, es conveniente considerar como criterio básico, el contar con brigada de emergencias, las cuales se dividirán en los rubros de:

- De Prevención y Combate Contra Incendios
- De Primeros Auxilios
- De Evaluación de Inmuebles
- De Búsqueda y Rescate

Las Brigadas estarán integradas por un Coordinador General y su Suplente, considerando la proporción de uno por cada diez personas como mínimo.

De este grupo de participantes, deberá elaborarse el directorio correspondiente, conteniendo los datos de su ubicación física en el inmueble y números telefónicos, así como direcciones y teléfonos particulares.

Los Brigadistas multifuncionales, bajo la coordinación del responsable del inmueble, determinarán las acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación ante Desastres, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la ejecución de ejercicios y simulacros, y de la capacitación y adiestramiento que se reciba en materia de Protección Civil.



1.5 DATOS DEL PROMOVENTE

Nombre Comercial: CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN,
BACHILLERATO

Razón Social: CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN A.C.

Domicilio para oír y recibir notificaciones: FRANCISCO I MADERO # 529
COL. EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Teléfono/ fax: 322-222-0588

Registro Federal de Contribuyentes: CEJ7703196W1

Horario de Servicio: Matutino 07:00 A.M. A 14:00 P.M.

Descripción General de la Actividad:
SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL MEDIO SUPERIOR

Capacidad Máxima de Alumnos en el Inmueble.
400 ALUMNOS

Cantidad de Personal:
27 COLABORADORES EN EL INMUEBLE

ANA CECILIA ESPINOSA MARTINEZ
RESPONSABLE DEL INMUEBLE



1.6 DATOS DEL CONSULTOR

1.- NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS Y ASESORIA ULLOA S. DE RL DE CV.

2.- RESPONSABLE TECNICO: TUM JOSE JESUS ULLOA GARCIA

3.- AUTORIZACIÓN:

ELABORACION DE PROGRAMAS ESPECIFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL CONS-007-01/2016

4.- DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

AV. PRISCILIANO SANCHEZ # 550, LOCAL 101, COL. BOBADILLA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, MÉXICO. C.P. 48290

5.- TELEFONO/FAX: 322-224-9945

TUM JOSE JESUS ULLOA GARCIA

DIRECTOR GENERAL

1.7 Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo el día 04 de Febrero del año 2019 se reúnen en el inmueble ubicado : C. Francisco I Madero # 529, Col. Emiliano Zapata, Puerto Vallarta, Jalisco. Donde se encuentran las instalaciones del CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C. los CC.: ANA CECILIA ESPINOSA MARTINEZ, RESPONSABLE DEL INMUEBLE, Y EL SUPLENTE: CÉSAR GUILLERMO MAGAÑA PÉREZ, Y LOS BRIGADISTAS MULTIFUNCIONALES: CARLOS HUMBERTO LÓPEZ SALVADOR, GUADALUPE ORTIZ, HUGO EDUARDO CAMARILLO ALVARADO, JOSE SALVADOR SANTOS RODRÍGUEZ, GUEDELIA RANGEL VIVANCO, JAIME SANTOS RODRIGUEZ, ISAAC CASTILLEJOS LÓPEZ. Con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones.

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, y el Reglamento Municipal de Protección Civil para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN A.C., constituye la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN A.C.

La responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 04 de Febrero de 2019.

Elaborado por:



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



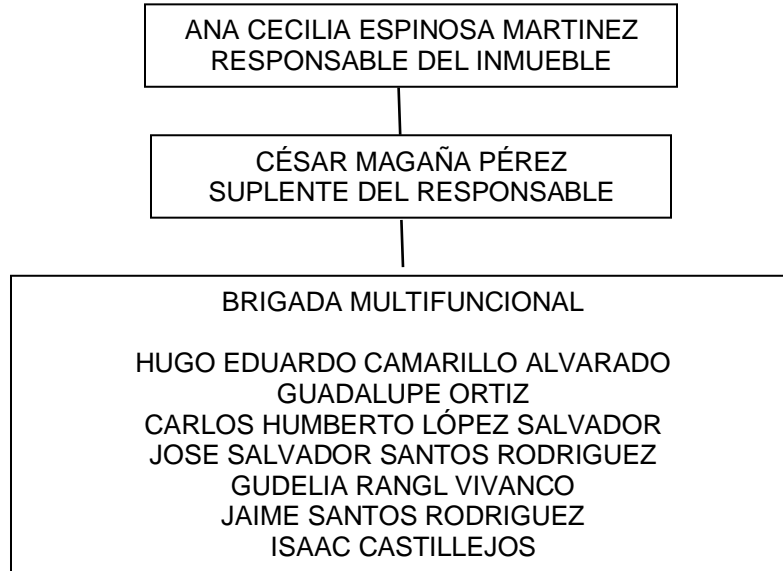
ANA CECILIA ESPINOSA MARTINEZ
RESPONSABLE DE INMUEBLE

CÉSAR GUILLERMO MAGAÑA PÉREZ
SUPLENTE

BRIGADAS MULTIFUNCIONALES

NOMBRE	FIRMA
HUGO EDUARDO CAMARILLO ALVARADO	
GUADALUPE ORTIZ	
CARLOS HUMBERTO LÓPEZ SALVADOR	
JOSE SALVADOR SANTOS RODRIGUEZ	
GUDELIA RANGEL VIVANCO	
JAIME SANTOS RODRIGUEZ	
ISAAC CASTILLEJOS	

1.8 Organigrama de la Unidad Interna de Protección Civil.



1.9 UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

1.9.1 Definición

Es el órgano operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores públicos, privado o social, tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

1.9.2 Objetivo:

Adecuar el reglamento interior u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la función de Protección Civil en esta institución; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el programa interno de protección civil, así como implantar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del programa, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal y de las instalaciones del CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN A.C.

1.9.3 Funciones:

1.9.3.1 Funciones del Responsable del inmueble y suplente.-

- a) Elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como el cumplimiento y aplicación del mismo.
- b) Vigilar el desarrollo de la Difusión del Programa Interno de Protección Civil, entre los colaboradores, Brigadistas y visitantes del inmueble.
- c) Vigilar que se lleven a cabo las capacitaciones de la Unidad Interna de Protección Civil.
- d) Apoyar en el Análisis de Riesgo Interno y Externo del Inmueble.
- e) Establecer el Puesto de Mando en caso de emergencia, en un lugar seguro y con los instrumentos que requiera para comunicación interna y externa.

1.9.3.2 Responsabilidades de la Brigada Multifuncional

- a) Coadyuvar a la conversación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- c) En caso de presentarse una emergencia, siniestro o desastre, dar la voz de alarma y establecer comunicación con el jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.
- d) Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- e) Trabajar en equipo y en forma coordinada con el resto de los brigadistas.
- f) En forma coordinada con el resto de los brigadistas llevar a cabo una evaluación de daños.
- g) Colaborar con los programas de difusión y concientización entre la población que labora en el inmueble.
- h) Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.
- i) Capacitarse en técnicas de evacuación.
- j) solicitar el equipo necesario.
- k) Establecer medidas preventivas.
- l) Realizar la identificación de los peligros de la instalación.
- m) Identificar las rutas de evacuación principal, rutas de evacuación alternas y salidas de emergencia.
- n) Realizar una identificación de la población vulnerable (niños, mujeres embarazadas, discapacitados y casos especiales).



- o) Trasladar al personal o replegarlos de acuerdo a la emergencia y darle las indicaciones que deberán seguir para poder replegarlos o evacuarlos por las rutas de evacuación.
- p) Coordinarse con los demás brigadistas respecto al personal que no se logró evacuar.
- q) Establecer la retroalimentación del plan establecido en el programa interno.
- r) Elaborar informe de las actividades realizadas durante la emergencia.
- s) Aplicar los mecanismos necesarios para el acopio de material y equipo.
- t) en coordinación con el resto de los brigadistas realizar un análisis del escenario.
- u) Tener un estricto control de inventario de recursos materiales.
- v) Elaborar informe de las actividades realizadas durante la emergencia.
- w) Utilizar el equipo adecuado contra incendio.
- x) establecer y conocer perfectamente las rutas de evacuación y las rutas de emergencia.

1.9.4 Calendario de Actividades de la Unidad Interna:

Actividad	Responsable	Planeación
Reunión de la unidad Interna de Protección Civil	ANA CECILIA ESPINOSA	Mensual
Recorrido de rutas de evacuación	CÉSAR MAGAÑA	Mensual
Simulacro de evacuación	Unidad Interna de Protección Civil	Semestral
Capacitación a brigadas internas de Protección Civil	ANA CECILIA ESPINOSA	Anual
Revisión de Análisis de Riesgo Interno	Unidad Interna de Protección Civil	Anual
Revisión de Análisis de Riesgos Externos	Unidad Interna de Protección Civil	Anual
Actualización de Planes de Emergencia	Unidad Interna de Protección Civil	Anual



2 ANALISIS DE RIESGOS

2.1 Ubicación del Inmueble:

Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. se encuentra ubicado sobre la calle Francisco I Madero, en la colonia Emiliano Zapata, en este Municipio.



La zona donde se encuentra el Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, se encuentra clasificada como un AREA MIXTA DE DENSIDAD MEDIA, esta clasificación se hace en el Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, se caracteriza por encontrarse dentro de la zona turística conocida como la zona del Cuale, en la zona en estudio se cuenta con diversos comercios, como son tiendas de abarrotes, el mercado del Río Cuale, hoteles de diferentes categorías, el cauce del Río Cuale y casas habitación en la colonia en mención.

2.1.1 La ubicación geográfica del CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN

Es la siguiente: 20°36`19.26" de latitud Norte (N) y 105°13`59.95" de Longitud Oeste (W)



2.2 Descripción del Inmueble:

El predio donde se encuentran las instalaciones del CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, cuenta con una superficie total de 630 m². del edificio en mención no se tiene el año de construcción exacto sin embargo en base al peritaje estructural que tiene el inmueble, se menciona que tiene una vida de 20 a 25 años, se trata de un inmueble de una planta baja y dos niveles, el edificio cuenta con las características generales de la construcción de la región a base de ladrillo rojo de barro cocido y losas de concreto en cada nivel, la estructura primaria de enlace con los muros de la edificación son los castillos, losas, dalas y cerramientos construidos con concreto armado, los muros tienen un acabado aplanado y algunos apalillado con mortero, cal y arena, la cimentación de tipo mixta de mampostería y concreto armado. En los cuales se tienen diversas instalaciones para el uso propio de las necesidades del Centro Educativo:

NIVELES ESTRUCTURALES

Planta Baja:

Se tiene acceso sobre la C. Francisco I Madero, el cual se conforma de Puerta de Herrería, a un costado del acceso principal se ubica un transformador de pedestal tipo costa con una capacidad de 75 Kva, en el interior se ubica el vestíbulo, prefectura, la Dirección Académica, sanitario de Dirección, Dirección General del Plantel, Secretaria de Dirección, Cafetería, Biblioteca (sala de lectura e internet) Patio cívico Central, Tres aulas didácticas, núcleo de sanitarios hombres y mujeres, Bodega y Escaleras para comunicar diferentes niveles.

Primer Nivel:

Se comunica por medio de escaleras, cuenta con 07 aulas didácticas, aula de usos múltiples, una bodega, la oficina administrativa de control escolar y una segunda oficina administrativa, cuarto de fotografía y pasillo de distribución.

Segundo Nivel:

Se comunica por medio de escaleras, cuenta con un salón de computación, cuatro aulas didácticas, un laboratorio de usos múltiples, área de sanitarios, cancha deportiva cubierta por medio de estructura metálica tipo industrial ligera soportada por 7 bases por lado de concreto ancladas a una estructura metálica simple, fabricada y soldada con PTR cédula 40 de 2 ½", una oficina administrativa y pasillo de distribución.



2.3 Fenómenos Perturbadores

A continuación se enlistan los diferentes tipos de fenómenos perturbadores, los primeros dos que se mencionan son de origen natural y los siguientes tres se consideran causados por el hombre, estos pueden surgir en el interior de las instalaciones y en el exterior de las mismas y tener una afectación directa sobre los bienes o los ocupantes del CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN.

Fenómeno Perturbador Geológico:

Calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre, a esta categoría le pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis y la inestabilidad de suelos, de los cuales se pueden presentar en forma de arrastre, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.

Fenómeno Perturbador Hidrometeorológico:

Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, sequías, ondas cálidas y gélidas.

Fenómeno Perturbador Químico tecnológico:

Se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear, comprende fenómenos como: incendios, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.

Fenómeno Perturbador Sanitario – Ecológico:

Este se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y las cosechas, las epidemias o las plagas constituyen un fenómeno sanitario, en esta clasificación de fenómenos también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno perturbador Socio – Organizativo:

Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, estas se dan en el marco de grandes concentraciones de población.



2.4 Zona de Riesgo Interno

Al realizar el recorrido de trabajo de campo dentro de las instalaciones del CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN se encontraron las siguientes áreas en las cuales se pudieran originar accidentes o incidentes.

2.4.1 Sub estación eléctrica:

En el acceso al inmueble se cuenta con una sub estación eléctrica tipo pedestal tipo costa con una capacidad de 75 Kva.

2.4.2 Cafetería:

En esta área se preparan alimentos para venta al alumnado, en el área se cuenta con una estufa de 6 quemadores la cual funciona a base de combustión de GAS LP, además de contar con utensilios de cocina como son cuchillos, refrigeradores etc..

2.4.3 Bodega de Mantenimiento:

Se cuenta con una pequeña bodega donde se resguardan líquidos combustibles e inflamables, pintura y artículos diversos.

2.4.4 Laboratorio de Química:

Se cuenta con un tanque de GAS LP de 30 kg., el cual se ubica en la azotea del plantel, cuenta con restricción de acceso por medio de puerta bajo llave y se tiene una instalación para las mesas de trabajo.





2.5 Análisis de Riesgo Interno:

Al realizar el recorrido de trabajo de campo dentro de las instalaciones del CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C. se encontraron los riesgos que a continuación se enlistan, estos se pueden minimizar contando con las medidas de prevención adecuadas, programas de mantenimiento y servicio así como la elaboración de bitácoras para la revisión de equipos y capacitación al personal que labora en el inmueble.

El análisis de riesgo es elaborado en base a las siguientes metodologías:

1.- Jerarquización de Riesgos

2.- ¿Qué pasa si?

Matriz de Riesgo.- para establecer la Jerarquización de riesgos se manejará la utilización de una matriz de riesgo cuantitativa. Dicha matriz es un Estándar Militar 882B (MIL-STD-882B).

Esta matriz establece parámetros para la severidad y para la probabilidad de ocurrencia del evento, basándose en los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	DEFINICIÓN
Categoría 1	Catastrófico	Puede causar muertes o pérdida del sistema o proceso, daños al público, daño a la propiedad, daño al ambiente significativo.
Categoría 2	Crítico	Puede causar heridas severas, daño moderado a la propiedad, daño menor al público, impacto ambiental moderado.
Categoría 3	Marginal	Puede causar heridas menores, daño menor a la propiedad o al sistema, no hay daño a trabajadores ni al público, impacto ambiental menor.
Categoría 4	Menor	No es suficientemente serio para causar heridas, daño a la propiedad o al sistema pero puede resultar en mantenimiento o reparaciones fuera de lo programado, no hay efectos en los trabajadores ni en el público, se puede generar un impacto ambiental menor.



PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

DESCRIPCIÓN	NIVEL	DEFINICIÓN
Frecuente	A	Probable que ocurra frecuentemente
Probable	B	Ocurrirá varias veces en la vida del equipo o proceso
Ocasional	C	Probablemente ocurra alguna vez en la vida del equipo o proceso
Remoto	D	Improbable pero es posible que ocurra
Improbable	E	Tan improbable que se asume imposible

Tomando en cuenta los valores anteriores se establece que la Matriz de Riesgo, la cual aporta la información necesaria para realizar la Jerarquización de los riesgos identificados, es decir, es la calificación para cada uno de los escenarios identificados en donde se considera tanto la ocurrencia como la clase de severidad.

	1.- Catastrófico	2.- Critico	3.- Marginal	4.- Menor
A. Frecuente	Inaceptable	Inaceptable	Indeseable	Aceptable con revisión
B. Probable	Inaceptable	Inaceptable	Indeseable	Aceptable con revisión
C. Ocasional	Inaceptable	Indeseable	Aceptable con revisión	Significancia menor
D. Remoto	Indeseable	Aceptable con revisión	Aceptable con revisión	Significancia menor
E. Improbable	Aceptable con revisión	Aceptable con revisión	Aceptable con revisión	Significancia menor



ANÁLISIS DE RIESGOS:

NA= Inaceptable Ind= Indeseable ACCREV= Aceptable con revisión SM= Significancia menor

Escenario	¿Qué pasa si?	Causas	Consecuencia	Severidad	Probabilidad Ocurrencia	Categoría Riesgo	Recomendaciones
1	Se inicia un incendio en el área de almacén.	1.- corto circuito 2.- falta de orden y limpieza	1.- daños a la propiedad 2.- propagación a las demás áreas del inmueble	2	C	INDESEABLE	1.- evitar generar flama en esta área 2.- mantener los extintores en orden y con el servicio 3.- capacitar el personal en combate a incendios
2	Se inicia un incendio en el área de control escolar	1.- atentado contra las instalaciones 2.- corto circuito causado por equipos	1.- daños a la propiedad 2.- daños en los bienes materiales	2	C	INDESEABLE	1.- evitar generar flama en esta área 2.-mantener los extintores en orden y con su servicio 3.- capacitar el personal en combate a incendio
3	Se inicia un incendio en laboratorio	1.- falla en los equipos 2.- corto circuito	1.- daños en las instalaciones 2.- lesión de los alumnos que se encuentren en el laboratorio	2	C	INDESEABLE	1.- brindar mantenimiento preventivo a las instalaciones y equipos del área
4	Se inicia una fuga de GAS LP en laboratorio	1.- falla en la instalación de GAS LP 2.- falla en el tanque de GAS LP	1.- explosión 2.- incendio	2	C	INDESEABLE	1.- brindar mantenimiento preventivo a las instalaciones de GAS LP
5	Se introducen personas armadas al interior del inmueble	1.- sabotaje contra las instalaciones 2.- atentados contra alumnos	1.- disparos de arma de fuego 2.- lesionados por arma de fuego	1	C	INAC	1.- mantener los directorios de emergencia actualizados
6	Se presenta una emergencia médica en las instalaciones	1.- persona enferma en instalaciones	1.- emergencia medica	3	C	ACOR	1.- capacitar al personal de primeros auxilios 2.- abastecer el botiquín con equipo de primeros auxilios
7	Se presenta una emergencia en las instalaciones y el personal brigadista no actúa correctamente	1.- pánico por la emergencia	1.- personas lesionadas y/o atrapadas en el interior de las instalaciones	2	C	INDESEABLE	1.- realizar simulacros de evacuación en las instalaciones 2.- realizar difusión del programa interno de protección civil
8	Si se origina un conato de incendio y no funcionan los extintores	1.- mal servicio por parte del proveedor 2.-falta de revisión mensual	1.- daños materiales 2.- lesiones en el personal que trata de combatir el incendio	1	C	INAC	1.- contratar personal dictaminados en la NOM164-SCFE



9	Se origina un conato de incendio y no se activan los detectores de humo	1.- falta de revisión mensual	1.- daños materiales y propagación del incendio a otras áreas del plantel	1	C	INAC	1.- verificar que se lleve a cabo la bitácora de revisión mensual
10	Si asaltan las instalaciones	1.- manejo de efectivo	1.- pérdidas económicas para la institución	4	C	SM	1.- declaración en el manejo de valores 2.- solicitar a los alumnos que realicen los pagos mensuales en la sucursal bancaria
11	Se recibe una llamada amenazando con una bomba	1.- atentado contra las instalaciones	1.- pánico de personal y alumnos	2	C	INDESEABLE	1.- evacuar de forma preventiva 2.- solicitar apoyo a las autoridades
12	Personal de mantenimiento sufre descarga eléctrica	1.- falta de precaución del personal	1.- quemaduras 2.- paro cardiaco	1	C	INAC	1.- establecer el botiquín de primeros auxilios 2.- capacitar al personal en primeros auxilios 3.- informar al personal sobre el riesgo
13	Personal o alumnos sufren caída por escaleras	1.- falta de precaución	1.- lesiones	2	C	INDESEABLE	1.- delimitar las áreas por medio de letreros de precaución piso mojado
14	Personal o alumnos se derrama productos químicos sobre su ropa en el área de laboratorio	1.- falta de precaución	1.- lesiones cutáneas	2	C	INDESEABLE	1.- vigilar que el pediluvio cuente con agua 2.- capacitar al personal docente en primeros auxilios
15	Se genera una riña en el interior del plantel por alumnos	Problemas personales	1.- lesiones	3	C	ACCR	1.- capacitar al personal de primeros auxilios 2.- abastecer el botiquín

Resultado de la Evaluación de Riesgos Internos:

Cantidad de riesgos internos evaluados	Inaceptables	Indeseables	Aceptables con revisión	Significancia menor
15	4	8	2	1



2.5.1 Determinación del Grado de Riesgos de Incendio:

El nombre, denominación, razón social o identificación específica del centro de trabajo.	CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN
El domicilio completo del centro de trabajo	CALLE FRANCISCO I MADERO # 529, COLONIA EMILIANO ZAPATA
La descripción general del proceso productivo, así como los materiales y cantidades que se emplean en dichos procesos.	CENTRO EDUCATIVO PRIVADO INCORPORADO A LA UDG
El número máximo de trabajadores por turnos de trabajo o en su caso, los ubicados en locales, edificios o niveles del centro de trabajo	27 COLABORADORES EN DOS TURNOS LABORALES
El número máximo estimado de personas externas al centro de trabajo que concurren a este, tales como contratistas y visitantes	ALUMNOS: 400

CLASIFICACION DE RIESGOS DE CENTRO DE EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C. LA DETERMINACION SE REALIZA EN FORMA INTEGRAL (APENDICE A, NOM-002-STPS-2010)			
Fecha del calculo	01 Febrero	Superficie construida (m2)	1,492

INVENTARIO ANUAL MAXIMO DE COMBUSTIBLE			
TIPO COMBUSTIBLE	DESCRIPCION DEL COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SOLIDO	MOBILIARIO, PAPELERIA, EQUIPOS DEL PLANTEL	7000	kg
SOLIDO	PERSONAL SE TOMA LA REFERENCIA DE LA NOM 50 KG POR PERSONA, 18X50	1,080	Kg
LIQUIDO INFLAMABLE	10 LITROS DE THINER 10 LITROS DE PINTURA	20	Lt
GASES INFLAMABLES	SE CONTEMPLAN DOS TANQUES DE GAS LP DE 30 KG PARA LO CUAL SE REALIZA EL SIGUIENTE CALCULO PARA LA CONVERSION A LITROS (60 Kg X 2.2L)/1kg	132	Lt
LIQUIDO COMBUSTIBLE	NO SE ALMACENA	N/A	Lt



Determinación del grado del riesgo de incendio

INVENTARIOS TOTALES EN EL AREA

Área construida 1,394.78 M2
Líquidos inflamables: 20 Lts.

Líquidos combustibles: 0 Lts.

Gases Inflamables: 132 Lts.

Solidos combustibles: 8.080 Kg

Concepto	Riesgo de incendio	
	ordinario	Alto
Superficie construida en metros cuadrados	Menos de 3000	Igual o menor de 3000
Inventario de gases inflamables en litros	Menos de 3000	Igual o menor de 3000
Inventario de líquidos inflamables en litros	Menor de 1400	Igual o menor de 1400
Inventario de líquidos combustibles en litros	Menor de 2000	Igual o menor de 2000
Inventario de solidos combustibles incluido el mobiliario del centro de trabajo en kilogramos	Menor de 15000	Igual o menor de 15000
Materiales pirotécnicos y explosivos en kilogramos	No aplica	Cualquier cantidad

FORMULA MATEMATICA PARA LA DETERMINACION

inventario1+inventario2+inventario3+inventario4=
cantidad1 cantidad 2 cantidad 3 cantidad 4

CALCULO MATEMATICO CONFORME A LA NOM

8.080 + 20 + 123 = 0.538 + 0.014+0.041=0.593
1500 1400 3000

Área	Superficie construida en M2	Inventario de Gases Inflamables	Inventario de líquidos Inflamables	Inventario de líquidos Combustibles	Inventario de solidos Combustibles	Materiales Pirofóricos y Explosivos
CONJUNTO	O	O	O	N/A	O	N/A

Interpretación A= Alto O= Ordinario N/A= No se almacena

Por lo tanto, el grado de riesgo del incendio en el Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, se determina como:

ORDINARIO

**TUM JOSE JESUS ULLOA GARCIA
CONSULTOR EXTERNO QUE ELABORA EL ESTUDIO**



2.6 Colindancias del Inmueble

Para fines del estudio únicamente se enumeran colindancias importantes y/o de concentración masiva de personas, vialidades importantes, etc.

Al Norte:

Cuenta con colindancia directa casas habitación de la zona, a una distancia de 139 metros lineales se encuentra el cauce del Río Cuale.

Al Sur:

Colinda con la calle Francisco I Madero, además de casas habitación, tiendas de abarrotes y edificios de departamentos, a una distancia de 102 metros se ubican las instalaciones del mercado municipal:

Al Poniente: Colinda casas habitación y con las instalaciones de diversos hoteles a una distancia de 875 metros se encuentra el océano pacífico.

Al Oriente: Colinda con casas habitación de la zona, a una distancia de 226 metros se encuentra el cauce del río Cuale, a una distancia de 410 metros se encuentra el libramiento de Puerto Vallarta, Jalisco.



2.6.1 MAPA DE COLINDANCIAS CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C.



No.	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	DISTANCIA	RIESGO QUE REPRESENTA A LAS INSTALACIONES
1	CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C.	0	
2	EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS	20 mts.	Incendios, fugas de GAS LP
3	CAUCE DEL RIO CUALE	139 mts.	Inundaciones
4	MERCADO	102 mts.	Sanitarios Ecológicos por residuos
5	CAUCE DEL RIO CUALE	107 mts.	Inundaciones
6	BODEGA	60 mts.	No se identifica el uso que se le dé o que almacena
7	ZONA HOTELERA CUALE	104 mts.	Incendios, fugas de GAS LP



2.7 Riesgos Externos:

Nuestra comunidad tiene fenómenos perturbadores bien identificados que afectan a nuestra sociedad, a nuestros sistemas vitales y que ponen en crisis a la población:

2.8 Riesgo Hidrometeorológico:

La diversidad de tipos climáticos en el Estado de Jalisco, es el resultado de la conformación variada del relieve y de la influencia de las masas de agua tanto continental como oceánica con que cuenta la entidad.

Climas cálidos

En la entidad este tipo de clima presenta la variante de cálidos subhúmedos, en los cuales la temperatura media anual es mayor de 22 °C. Ocupa aproximadamente un 25% de la extensión estatal sosteniendo comunidades vegetativas de selva baja, selva mediana, pastizales, bosques de pino y encino, se presenta a lo largo de la zona costera extendiéndose hacia el sureste.

Esta variedad de climas, ha influido de alguna manera en el desarrollo sociocultural y económico de las distintas regiones del Estado, ya que proporcionan condiciones favorables para el crecimiento de diferentes tipos vegetales tanto silvestres como cultivados susceptibles de ser aprovechados.

En lo que se refiere al área de estudio, el municipio de Puerto Vallarta, presenta un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano y poca oscilación anual de temperatura, la máxima es de 31° C. en el verano y la mínima de 19° C. en el invierno; la media anual es de 25° C.

Precipitación

La precipitación total anual es de 1,133.7 mm, presentando los máximos valores de precipitación media durante el verano con 281.1 mm y los valores mínimos en los meses de febrero a mayo.

La precipitación máxima anual es de 613.5 mm, siendo éste el valor más alto durante el mes de septiembre, por el contrario el valor más bajo se presenta en febrero y es de 49.0 mm. En lo referente a la precipitación mínima, durante los meses de julio y agosto, se presentan los valores máximos (99 mm y 91 mm respectivamente) mientras que el valor mínimo se registra en el mes de enero (0.2 mm).

Debido a que durante el verano, la precipitación del mes más húmedo rebasa más de diez veces el valor de precipitación del mes más seco, se considera que en la zona se presenta un régimen climático con "lluvias en verano".



En los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se presenta la mayor incidencia de días nublados y nublados - cerrados, que anteceden a las tormentas eléctricas. Estas últimas, se presentan con mayor frecuencia el mes de julio (3.89 días). El tipo de nubes predominantes son estratocúmulos, cúmulos y altocúmulos. Por su parte los días con niebla son comunes durante el verano. Por último, las granizadas prácticamente no se presentan en la región.

Hidrología

El municipio cuenta con vados ríos y arroyos, que fluyen de las montañas hacia las partes bajas. Los más importantes por su caudal son el Río Cuale, El Pitillal y Ameca, éste último marca los límites entre los Estados de Jalisco. Existen también arroyos pequeños de naturaleza intermitente y permanente.

FUENTE DE LA INFORMACION: SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL.

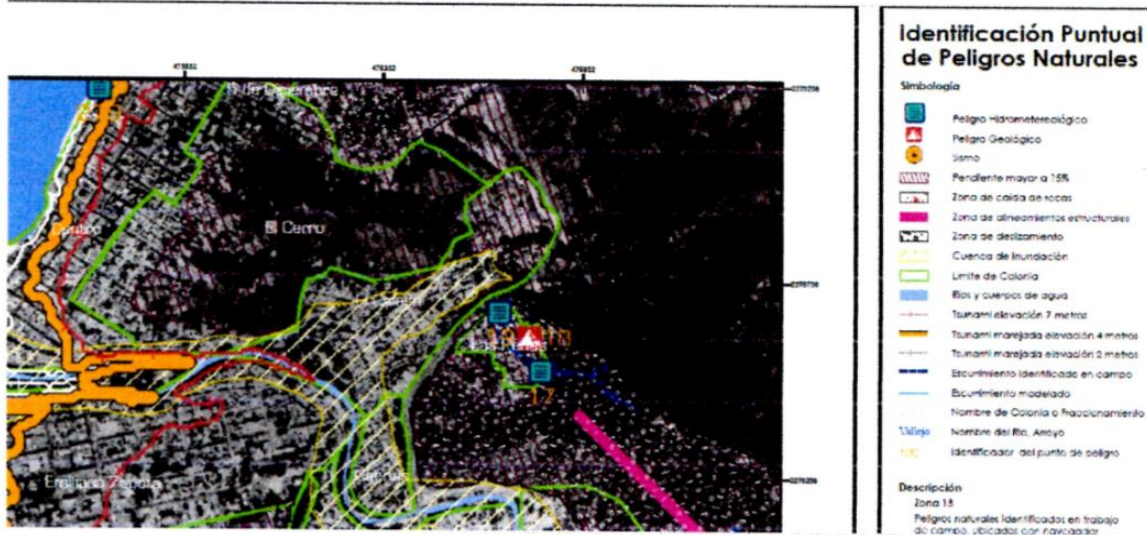
*.- RIESGO QUE REPRESENTA PARA LAS INSTALACIONES DE CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C.

1.- Afectación por Huracanes: la Temporada inicia en el mes de Mayo y

Concluye en el mes de Noviembre

2.-Lluvias Intensas: Cada año el municipio se ve afectado por el temporal de lluvias el cual causa principalmente inundaciones en las principales vialidades.

3.-Inundaciones: según la información contenida en el atlas de peligros naturales del Municipio las instalaciones de CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUAN, A.C. se ubica dentro de la zona #18, la cual se encuentra dentro de la cuenca de inundación del cauce del Río Cuale.





2.9 Riesgo Geológico

El territorio Mexicano se encuentra dividido en cinco placas tectónicas: Cocos, Pacífico, Norteamérica, Caribe y Rivera. El movimiento relativo entre estas placas ocasiona que nuestro país se encuentre en una de las zonas sísmicas más peligrosas del mundo.

La mayoría de los sismos en México se originan a lo largo de las fronteras entre las placas tectónicas, sin embargo, un número menor se inicia en el interior del territorio, principalmente a lo largo de la faja volcánica, donde se concentra la mayor población de México. La generación de temblores más importantes en México se debe a dos tipos de movimiento entre placas: a lo largo de la porción costera de las placas de Rivera y Cocos que se deslizan por debajo de la norteamericana, ocasionando el fenómeno de subducción; y a una zona de desplazamiento lateral entre la placa Norteamericana y la de Cocos.

La República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas. Esto se realizó con fines de diseño antisísmico. Para realizar esta división (Figura 1) se utilizaron los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes Sismos ocurridos en este siglo.



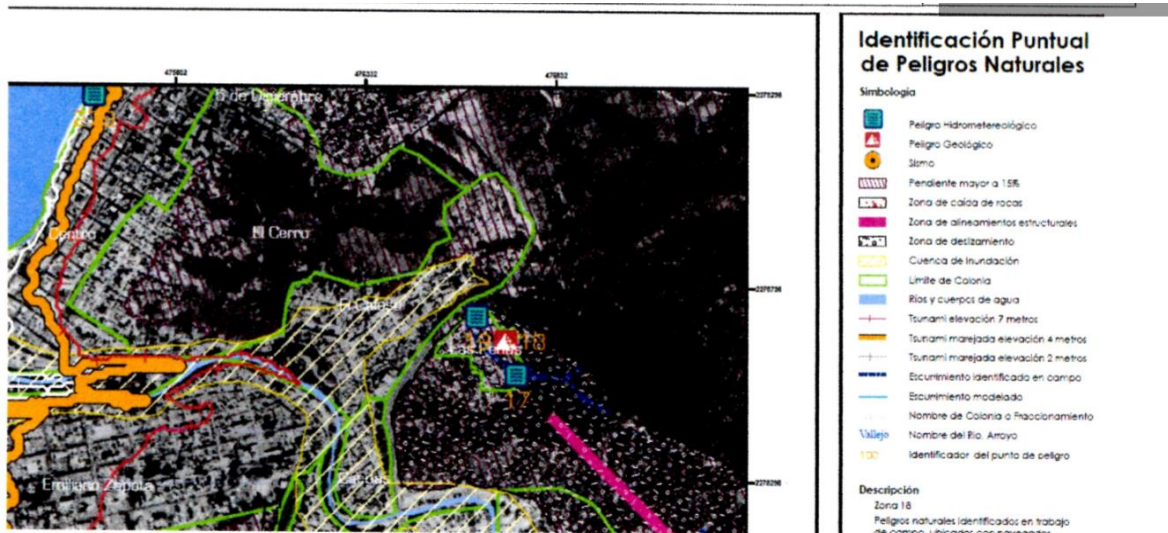
La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

FUENTE DE INFORMACION: SERVICIO SISMOLOGICO NACIONAL

Riesgo Que Representa a las Instalaciones:

SISMOS: la zona donde se encuentra el municipio de Puerto Vallada se considera sísmica de ocurrencia frecuente, más sin embargo no se puede predecir la intensidad del fenómeno, así como la afectación que pudiera dejar a las instalaciones.

TSUNAMIS: la zona donde se encuentran las instalaciones del Plantel, se verían afectadas en caso de que se originara un Tsunami de 7 Metros de altura, según la información del Atlas de Peligros Naturales del Municipio.



2.10 Riesgo Químico Tecnológico:

Al realizar el recorrido a una distancia de 500 m. en los alrededores de CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C. se detectó que los riesgos a los cuales está expuesta la zona en la que se ubica, son los siguientes:

1. Almacenamiento de Gas LP, para consumo de las viviendas colindantes
2. Traslado por las vialidades, de Carros Tanques de las diferentes compañías Gaseras con Materiales peligrosos. Así como el proceso de recarga de tanques estacionarios en las casas habitación colindantes al inmueble.

2.11 Riesgo Sanitario Ecológico:

Manejo inadecuado de residuos de los comercios, Bodegas y Mercado cercanos con CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C.

2.12 Riesgo Socio Organizativo:

CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C. no realiza actividades que pudieran generar este tipo de fenómeno, sin embargo por la zona donde se encuentran las instalaciones se contempla principalmente el Asalto a las personas y el robo a casa habitación en la zona.

2.13 Medio Físico Puerto Vallarta, Jalisco

Descripción Geográfica

Situación: El municipio de Puerto Vallarta está situado al poniente del estado, en las coordenadas 20°27'00" a los 20°59'00" de latitud norte y los 104°55'00" a los 105°33'00" de longitud oeste, a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación: Limita al norte con el estado de Nayarit, al sur con el municipio de Cabo Corrientes y Talpa de Allende; al oriente con San Sebastián y Mascota y al poniente con el Océano Pacífico.



Extensión: Su extensión territorial es de 1,300.67 kilómetros cuadrados.

Datos Físicos

Relieve

Geología.- El territorio está constituido por terrenos del período triásico jurásico, este último, notable por el depósito de espesas capas calcáreas.

Topografía.- El municipio cuenta con muy pocas zonas planas, éstas se localizan principalmente en la margen derecha del río Ameca y por la costa desde su desembocadura hasta la del río Cuale hacia el sur. La mayor parte de la superficie está ocupada por zonas accidentadas, al oriente las sierras de San Sebastián y de Cuate, que forman parte de la Sierra Madre Occidental, lo protegen de los vientos y sirven como moderadores del clima. La Sierra de Cuale llega hasta la costa formando imponentes acantilados empezando al sur de la cabecera municipal y continúa al sur hasta formar el Cabo Corrientes. Las principales alturas son: el

Picacho de Palo María de 1,600 metros, el Cerro de la Aguacatera, de 1500, y la Torrecilla de 1250 metros sobre el nivel del mar.



Clima.-El clima es semitropical y húmedo, la temperatura máxima es de 31°C. en el verano y la mínima de 19° C. en el invierno; la media anual es de 25° C. La temporada de lluvias abarca de mediados del mes de junio a finales del mes de agosto, continuando con lluvias aisladas hasta mediados de octubre; tiene una precipitación media anual de 1,417 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección suroeste y no presentan heladas.

Hidrografía.-El municipio está regado al norte por los ríos Ameca que sirve de límite entre los estados de Jalisco y Nayarit, el Mascota que descarga sus aguas en el anterior cerca del poblado de Las Juntas, El Pitillal, La Vena de Santa María y El Cuale, que cruza la ciudad. Al sur se encuentra los arroyos de Las Amapas, Las Estacas, El Carrizo, Palo María, Mismaloya, Los Horcones y el de Quimixto. Al norte de la ciudad se encuentra el estero de El Salado.

Suelos.-La composición de los suelos es de tipos predominantes Feozem háplico, Cambisol eútrico y crómico, Regosol eútrico, Fluvisol eútrico y Litosol.

Vegetación.-La flora es muy variada; hay árbol de chilte, maderas duras como tampicirán y brasil y maderas como: amapa, primavera, parota, cedro y nogal apropiadas para la fabricación de muebles. En la franja costera proliferan las palmeras y otros frutales como el mango, guanábano y aguacate. Una de las especies que más ha sufrido por el crecimiento urbano es la palmera de coquito de aceite que crece en una zona muy restringida y debería estar protegida.

Fauna.- La fauna está representada por venados, tigrillos, iguanas y aves como: pericos, guacamayas y palomas. Otras aves como el zopilote, la chachalaca y los patos se han ido retirando del área poco a poco. La fauna marina es también abundante y variada; se pesca la sierra, el dorado, pez vela, pargo, huachinango, garlopa y bonita, y en el estero de El Salado, viven caimanes que están en peligro de extinción.

Recursos Naturales.-La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 93,468 hectáreas. de bosque donde predominan especies de árbol de chilte, tampicirán, brasil, amapa, primavera, parota, cedro, nogal, palmeras y frutales, principalmente.

Uso del Suelo.-De las 130,067 hectáreas que abarca el municipio, 6,493 se utilizan para la agricultura; 19,700 en la actividad pecuaria; 93,408 son de uso forestal; 1,340 corresponden al suelo urbano y 9,068 tienen otro uso y las 58 restantes no se especifica su uso. En cuanto a la tenencia de la tierra 85,412 hectáreas son propiedad privada y 44,655 es ejidal.

Salud.-La atención a la salud en el municipio está a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, dos Clínicas de Servicios Médicos Municipales, un Hospital Regional, dos unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), un puesto de socorro de la Cruz Roja y



varias clínicas y hospitales particulares que cuentan con el equipo necesario para atender emergencias y enfermedades que no requieren de mucha especialización.

El bienestar social es atendido en sus diferentes renglones por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). A través de sus programas y talleres, este organismo de capacitación a las amas de casa para que puedan hacer frente a los problemas que pudieran darse dentro del seno de la familia, así como capacitación para lograr el mejoramiento personal. Cuenta con guarderías y programas de becas, de reparto gratuito de desayunos escolares, de brigadas médicas, de manualidades y economía familiar y pláticas para la integración de la familia.

Vivienda.-La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada. La mayor parte de la misma cuenta con electricidad, agua entubada y en menor proporción con drenaje. El tipo de construcción es en base a losa de concreto, bóveda de ladrillo, lámina de asbesto o teja en los techos, y tabique, tabicón, block o adobe en los muros.

Sin embargo, uno de los principales problemas que existen y que frena los programas de construcción es la regularización de los predios en algunas de las colonias del municipio. El otro es la falta de un reglamento efectivo de construcción que regule la conservación de la arquitectura tradicional de la ciudad.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 53,195 viviendas de las cuales 40,010 son particulares.

Servicios Públicos.-El municipio proporciona a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, rastro, mercados, estacionamientos, cementerios, vialidad, aseo público, seguridad pública, tránsito, parques y jardines y centros deportivos.

En lo que concierne a servicios básicos el 94.7% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 95.8% y en el servicio de energía eléctrica el 97.0%.

Medios de Comunicación.-El municipio cuenta prácticamente con todos los medios modernos de comunicación: correo, telégrafo, teléfono, télex, fax, estaciones de radio y televisión, antena parabólica y radiotelefonía.

Vías de Comunicación.-Puerto Vallarta tiene infraestructura para comunicación vía terrestre, aérea y marítima. Está comunicado con la capital del Estado y con el resto del país por la carretera Guadalajara-Compostela-Vallarta, la cual continúa al sur hacia Manzanillo y por la carretera Guadalajara-Autlán- Vallarta; ambas en buenas condiciones. Cuenta con una red de caminos vecinales, algunos revestidos, otros de terracería y brechas que intercomunican los poblados del municipio y los municipios vecinos.

Varias líneas de autobuses proporcionan la transportación terrestre foránea, mientras que la urbana y rural se efectúa en vehículos de alquiler o particulares.

La transportación aérea la cubren varias aerolíneas tanto nacionales como extranjeras que cuentan con el moderno aeropuerto internacional Gustavo Díaz Ordaz, situado a seis kilómetros al norte de la cabecera, para sus operaciones.

La transportación marítima se realiza en lujosos cruceros que hacen escala en el puerto durante gran parte del año. También llegan muchas embarcaciones privadas; las locales ofrecen a los turistas sus servicios y cuentan con una marina con todas las facilidades para sus operaciones.

Fuente: Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.



3.- DIRECTORIO

3.1 Directorio de emergencia unidad interna de protección civil

BRIGADA MULTIFUNCIONAL:

NOMBRE	DOMICILIO	PUESTO	TELEFONO
ANA CECILIA ESPINOSA MARTINEZ	Pez Espada #157, Col. Gaviotas	Representante legal	322-779-8702
CÉSAR MAGAÑA PÉREZ	Avenida 300. Col Toro	Administrativo	322-171-8661
HUGO EDUARDO CAMARILLO ALVARADO	Prol. Sinaloa #315, Col. 1 Mayo	Comunicación y Mkt	322 303 7859
GUADALUPE ORTIZ LOPEZ	Viricota #55, Col. Aramara	Secretaria	322 114 0888
JOSÉ SALVADOR SANTOS RODRÍGUEZ	C. Arroyo #42, Ave. Coapinole, Cabo Corrientes	Administrativo	322 174 0523
ISAAC CASTILLEJOS LÓPEZ	Río Nilo #143, Hermosa Provincia	Jefe de Mantto.	322 144 3835
GUDELIA RANGEL VIVANCO	C. Angela Peralta #104, Col Benito Juárez	Intendencia	322 227 7474
JAIME SANTOS RODRIGUEZ	C. Arroyo #42, Las Juntas y los Veranos	Asistente de Mantenimiento	S/N
CARLOS HUMBERTO LÓPEZ SALVADOR	Buganvillas #146, Col. Jardines	Comunicación y Mkt	322 197 4455



3.2 Directorio de emergencia de Puerto Vallarta






DEPENDENCIA	NUMERO TELEFÓNICO
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	322-178-8801 — 178-8800
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	071, 225-5555
CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN PUERTO VALLARTA	065, 322-2221533
HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	322-299-5600,322-299-5601
IMSS HGZ #42	322-224-3838
IMSS UMF #170	322-224-9444
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	322-221-1065,322-221-1527
PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO	322-225-0764,322-224-4706
BASE CARE/EMERGENCIAS	066
SEAPAL VALLARTA	322-2231516
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	066- 2965229



4 SEÑALIZACIÓN

Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color contrastante, un símbolo y opcionalmente un texto con el propósito de que la población identifique los mensajes de: Información, Precaución, Prohibición y Obligación.


4.1 La Unidad Interna del Inmueble deberá de realizar recorridos por el inmueble verificando el estado en el que se encuentra la señalización en el inmueble y cerciorándose que se cuente con el siguiente inventario:

Señal:	Descripción:
	Se utilizara para trazar la ruta de evacuación al punto de reunión
	Se utilizara para ubicar el botiquín de primeros auxilios
	Se utilizara para identificar la Puerta asignada como salida de emergencia
	Se utilizara para identificar el Punto de reunión
	Instructivos de Que hacer en caso de sismo, incendio, en lugares de concentración de personas.




Señales informativas de emergencia

Son las que se utilizan para guiar a la población sobre la localización de equipos, e instalaciones para su uso en una emergencia.

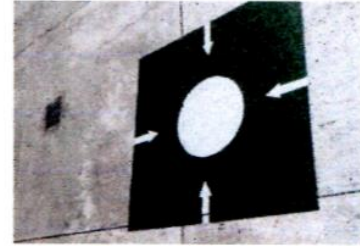
Señal	Descripción
	<p>Se utilizara para identificar la ubicación de cada extintor</p>

Señales prohibitivas y restrictivas

Son las que tienen por objeto prohibir y limitar una acción susceptible de provocar un riesgo.

Señal	Descripción
	<p>Se utilizara para delimitar el acceso a personas a determinadas áreas</p>

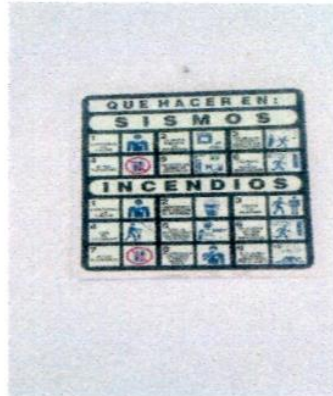
Evidencia grafica de señalización dentro del inmueble



Ruta evacuación



Extintores



Instrucciones Básicas



Riesgos



5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

5.1 Calendario de Mantenimiento de Instalaciones:

Instalaciones	Responsable	Frecuencia	Mantenimiento Preventivo
Hidrosanitarias	Mantenimiento	Mensual	Revisión de Instalaciones
Eléctricas	Mantenimiento	Mensual	Revisión Cableado, Contactos y centros de carga
Aire Acondicionado	Mantenimiento	Anual	Mantenimiento preventivo
Iluminación del Inmueble	Mantenimiento	Mensual	Reemplazar focos fundidos
Sub Estación Eléctrica	Empresa Externa	Anual	Verificar Estado
Instalación de Gas LP	Mantenimiento	Mensual	Verificar Estado

5.2 Mantenimiento de Equipos de Emergencia:

Equipo	Responsable	Frecuencia	Mantenimiento Preventivo
Botiquín	Ana Cecilia Espinosa	Semanal	Revisión de inventario
Extintores	Isaac Castillejos	Mensual	Revisión y Bitácora
Lámparas de Emergencia	Isaac Castillejos	Mensual	Revisión y Bitácora
Alarma	Isaac Castillejos	Mensual	Verificar y activar
Detectores de Humo	Isaac Castillejos	Mensual	Verificar, activar y bitácora



6 EQUIPO DE SEGURIDAD

6.1 EXTINTORES

N° TOTAL	UBICACIÓN	CAPACIDAD	AGENTE
1	Dirección	4.5 Kg	PQS
1	Frente Cocina	6 Kg	PQS
1	Aula #1	4.5 Kg	PQS
1	Aula #3	4.5 Kg	PQS
1	Aula #5	4.5 Kg	PQS
1	Aula #6	4.5 Kg	PQS
1	Aula #8	4.5 Kg	PQS
1	Lab. Cómputo	4.5 Kg	PQS
1	Lab. Química	4.5 Kg	PQS
1	Aula #11	4.5 Kg	PQS
1	Fuera oficina	4.5 Kg	PQS

6.2 Detectores de Humo

Marca	Modelo	Cantidad
Detector de Humo FIRE SENTRY 19040E	Batería 9 V	15

6.3 Botiquín:

Se cuenta con 1 Botiquín en Control Escolar.

6.4 Sistema de Alarma:

Se cuenta con una sirena el cual se utiliza en caso de emergencias.

6.5 Lámparas de Emergencia:

Se cuenta con 3 lámparas de emergencia, estas son de LED y cuenta con batería de respaldo.

Evidencia Gráfica de los equipos





7 CAPACITACION:

Se tiene contemplado efectuar la capacitación del personal en los rubros de primeros auxilios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, y control y combate de incendios, asimismo, las actividades de capacitación serán de forma anual, una vez que se concluyan se anexará copias de las constancias de capacitación del Programa Interno de Protección Civil.

El plan de capacitación deberá efectuarse teórico práctico y cumplir con los siguientes temarios

Primeros Auxilios:	Evacuación de Inmuebles:	Búsqueda y Rescate	Control y Combate de Incendios:
<p>Contenido Teórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del servicio médico • RCP en Adultos • Obstrucción de la vía aérea • Heridas y Hemorragias • Fracturas y Quemaduras <p>Habilidades prácticas :</p> <p>Prácticas con Maniquies, Práctica de Inmovilización, Ferulas y Vendas, Contención de Hemorragias</p>	<p>Contenido Teórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones de la Brigada • Señalización • Rutas de Evacuación • Simulacros <p>Habilidades prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de simulacro de Gabinete, con diferentes hipótesis de emergencia 	<p>Contenido Teórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y Análisis de afectación en edificaciones • Técnicas de búsqueda y localización de víctimas • Manejo de víctimas en colapso de estructuras • Rescate superficial <p>Habilidades prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento y traslado de lesionados, Práctica en interior de las instalaciones de búsqueda de víctimas. 	<p>Contenido Teórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuego: propiedades y características. Incendios: formas de propagación • Prevención de Riesgos en Incendios por Electricidad. • Métodos de extinción • Extintores <p>Habilidades prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de extintores

7.1 Calendario de capacitación 2019

Nombre del curso	Fecha de impartición	Instructor
Primeros auxilios	15 al 16 de Julio	Protección civil Mpal
Evacuación de Inmuebles	15 al 16 de Julio	Protección civil Mpal
Búsqueda y Rescate	15 al 16 de Julio	Protección civil Mpal
Control y Combate de Incendios	15 al 16 de Julio	Protección civil Mpal

7.2 Constancias de Capacitación: Se adjuntarán una vez que sean entregadas por la dependencia



8.- difusión y concientización (ANEXOS)

Se anexa campañas implementadas en CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN, A.C.

Uso y manejo del extintor

ERRÓNEO	CORRECTO
Ataque el fuego en la dirección del viento.	
Al combatir fuegos en superficies líquidas, comience por la base y parte delantera del fuego.	
Al combatir fuegos en derrames, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo.	
Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo en vez de usarlos uno tras otro.	
Esté atento a una posible reiniciación del fuego. No abandone el lugar hasta que el fuego quede completamente apagado.	



Sismos:

INFORMATE

CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN

QUE HACER EN CASO DE: SISMOS

ANTES

1 IDENTIFIQUE LAS ZONAS DE SEGURIDAD  LOCALICE LAS RUTAS DE EVACUACION **2** 

DURANTE

3 CONSERVE LA CALMA  Alejese y Elimine Fuentes de Incendio **4** 

5 Alejese de ventanas y objetos que puedan caer  No use elevadores ni Escaleras **6** 

DESPUES

7 Ayude en lo posible de lo contrario No se exponga  Alejese de los edificios ! viviendas dañadas **8** 



9.- EJERCICIOS Y SIMULACROS

9.1 Definición:

Representación imaginaria previamente planeada de una emergencia, y su finalidad es la adopción de procedimientos de auto protección en las personas y probar la capacidad de respuesta interna así como externa del área de trabajo.

9.1.1 FORMAS DE SIMULACRO:

- Gabinete:

Se debe realizar una reunión previa de coordinación con la Unidad Interna de Protección Civil y el Responsable del Inmueble, a fin de describir las actividades que les corresponden y la ubicación de su personal operativo.

La diferencia entre el ejercicio de gabinete y el simulacro, es que el ejercicio no pone en movimiento ningún recurso, se realiza en un gabinete donde se simula la actividad de todos los integrantes de la respuesta ante emergencias reales.

- Campo:

Es el desarrollo de lo planeado en el simulacro de gabinete, en este si se mueven los recursos para la atención de emergencias, asimismo este se puede dividir en Parcial, cuando únicamente se involucra un área determinada y total cuando se involucra todo el inmueble en el ejercicio.

9.1.2 CARACTERÍSTICAS:

- Debe responder a los propósitos establecidos
- Debe ser ejecutable por medio de técnicas conocidas dentro de un plazo aceptable.
- No debe poner en riesgo a la comunidad
- Las condiciones en que se desarrolle el simulacro, deberá obedecer lo previamente planeado.
- Debe ser realizado en circunstancias lo más cercanas a la realidad.
- No debe perturbar las actividades normales de la comunidad circundante.
- Representar una situación de emergencia predestinada
- Permite comprobar la capacidad de respuesta ante una situación de emergencia
- Evalúa la respuesta en relación a tiempos, recursos, oportunidad y operación de planes y procedimientos



9.1.3 EJECUCION:

- Aplicación de lineamientos y procedimientos
- Consecución de los objetivos del ejercicio
- Solución a los problemas imprevistos
- Actuación oportuna y eficiente
- Utilización adecuada de los recursos y medios asignados
- Selección de alertamiento
- Verificación del desalojo del inmueble
- Vuelta a la normalidad

9.1.4 DESARROLLO:

- Toma de tiempo de realización del ejercicio
- Selección de evaluadores
- Evaluación de la aplicación de los procedimientos de activación
- Reporte final

9.2 Calendario de simulacros 2019:

Fecha Del Simulacro	Hora	Hipótesis Planteada	Tipo de Simulacro
6 de mayo 2019	10:00	Sismo	Simulacro de Campo Evacuación total
6 de julio 2019	12:00	Incendio	Simulacro de Campo Evacuación total
8 Agosto 2019	10:00	Sismo	Simulacro de Campo Evacuación total
19 septiembre 2019	10:00	Sismo	Simulacro de Campo Evacuación total



SUBPROGRAMA DE AUXILIO:

10 ALERTAMIENTO:

Dentro de las operaciones que se ejercen en el Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. se toma como prioridad la etapa de auxilio, siendo más específico el alerta miento, conjugando una serie de procedimientos que unidos proporcionan la seguridad a visitantes de las instalaciones y empleados que laboran en el inmueble.

Está comprobado que la aplicación oportuna y eficiente de los protocolos de alerta miento disminuyen de forma importante el impacto de un agente perturbador a las instalaciones bienes y vida de los ocupantes.

10.1 ALERTAMIENTO INTERNO:

En caso de una emergencia dentro del Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. se cuentan con 2 dispositivos los cuales alertaran al personal, para que se inicie una evacuación:

El primero será, por medio de las alarmas sonoras de los detectores de humo colocados en el inmueble, al momento de activarse, el personal revisara dichas áreas para verificar lo que ocurre.

En caso de alguna emergencia de otro tipo, el personal cuenta con un dispositivo de alarma, el cual se ubica en el área de control escolar consta de una sirena y este deberá de activar para avisar a los alumnos y al personal docente la necesidad de evacuar las instalaciones.

10.2 ALERTAMIENTO EXTERNO

Una vez que se activó la Unidad Interna de Protección Civil, el Responsable del inmueble asumirá la coordinación de las tareas de cada uno de los brigadistas, si el responsable determina que se requerirá la ayuda externa, deberá recurrir a Seguridad Publica y/o a los Cuerpos de Emergencia Municipales o Estatales. Proporcionando la siguiente información:

Que fue lo que paso:

Domicilio y punto de referencia de las instalaciones

En caso de haber víctimas, número de víctimas

Equipos de emergencia que se requieren en el lugar.



11.-PLAN DE EMERGENCIA:

1. PROPÓSITO:

Establecer los lineamientos necesarios, que permitan responder a las situaciones de emergencia reales o potenciales derivado de las actividades y servicios dentro de las instalaciones, para prevenir y/o mitigar los impactos de los fenómenos perturbadores de origen natural o causados por el hombre que puedan afectar a Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. en caso de que estos ocurran.

2. ALCANCE:

Este procedimiento, es aplicable en la instalación de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. en los casos en que se presenta una emergencia por consecuencia de un fenómeno natural o las que podrían ser causadas por el hombre de manera intencional o por accidente.

1. DEFINICIONES:

-AMBIENTE: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre, que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.



-DESASTRE NATURAL: acontecimiento con afectaciones a la infraestructura, vías de comunicación y personas, causado por una alteración natural o climatológica.

-PROTECCIÓN: Conjunto de medidas tendientes a mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

-MATERIALES PELIGROSOS: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos, que independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

-RESIDUOS: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

-RESIDUOS PELIGROSOS: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas,

<p>Elaborado por: SINISTROS CASTELA 1985-2014</p>  <p>PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN PUERTO VALLARTA, JALISCO</p>	 <p>RESPETO CREATIVIDAD LIBERTAD</p>
---	--	--

Inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

-SINIESTRO: Evento no programado, en donde existe como resultado un daño físico o material.

4.-DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDADES.

Las emergencias que se pueden presentar en las instalaciones, se identifican, en primer lugar los fenómenos naturales como son los: Huracanes, Tormentas Tropicales e Inundaciones, Sismos, Tsunamis y en segundo lugar las provocadas por el Hombre como es el caso de un potencial Incendio, Terrorismo y Sabotaje.

- En el caso de emergencias causadas por Fenómenos Perturbadores de origen natural, Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. atenderá las recomendaciones emanadas por las autoridades competentes, siguiendo las recomendaciones de seguridad a fin de garantizar la integridad del inmueble y los ocupantes .
- Provocadas por el hombre, el personal en turno, se comunicará vía telefónica con los Servicios de Emergencia Locales para coordinar todas las actividades de atención y respuesta de acuerdo con la emergencia que se presente.



11.1 SISMOS:

El Plan de emergencia tiene previstas 4 grandes acciones, que requieren la participación coordinada de todos los que se encuentran en Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.

1. Repliegue y permanencia en las zonas de seguridad internas durante el fenómeno.
2. Evacuación ordenada hacia la zona de seguridad externa.
3. Supervisión del personal y revisión de instalaciones.
4. Retorno ordenada y ágilmente a las labores o, en su caso, suspensión temporal hasta nuevo aviso.

RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y SUPLENTE:

Antes:

- Difundir la información al personal
- Realizar simulacros
- Dar Mantenimiento a los equipos de emergencia
- Verificar que funcionen.

Durante:

- Deberá Ordenar el Repliegue de los Brigadistas y alumnos, después la Evacuación de las instalaciones cuando cesen los movimientos.
- Verificar que se evacuen todas las aulas que se encuentren en clase.
- Deberá de instalar el puesto de mando, en conjunto con el Suplente.
- En caso de que se requiera deberá solicitar la ayuda a los cuerpos de emergencia (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, Seguridad Pública.)

Después:

- Deberá de solicitar la inspección física de las instalaciones y equipo, esta se realizara por el personal de la brigada, en caso de que se requiera o exista duda sobre el daño causado. Se requerirá de profesionales para la evaluación de daños, (Ingenieros, Peritos, Protección civil y bomberos)
Una vez concluida la emergencia deberá de ordenar el regreso a las actividades normales o bien la suspensión de actividades hasta descartar algún riesgo potencial en las instalaciones.



BRIGADA MULTIFUNCIONAL:

Antes:

- Verificar los equipos de seguridad
- Asistir a la Capacitación impartida en materia de protección civil
- Verificar las rutas de evacuación y zonas de seguridad constantemente.
- Asistir a las reuniones de la Unidad Interna de Protección Civil
- Asistir y Desarrollar las actividades acordadas en los simulacros de emergencia.

Durante:

- Al sentir un Sismo:
- Resguárdese en las zonas de seguridad interna, si hay personas cercas de usted, darles indicaciones para su autoprotección
- Una vez que ha dejado de percibirse el movimiento trasládese a la zona de seguridad externa en orden, **Sin Correr, Sin Gritar, Sin Empujar.**
 - Coordinar con los brigadistas la tarea de tranquilizar a los alumnos que se encuentren en el inmueble y agilizar la evacuación.
 - Aléjese de objetos que puedan caer o deslizarse.
- En el punto de reunión realice un caneo de las personas evacuadas
 - Traslade los equipos de primeros auxilios e Instale un puesto de Primeros Auxilios y notifique al responsable del inmueble la ubicación de este.
 - En caso de que se requiera traslado de algún lesionado, notifique al Responsable del inmueble para que solicite las ambulancias necesarias, al arribar las ambulancias deberán de anotar: hacia donde se traslada el paciente, número de ambulancia y nombre del chofer.
 - Después de verificar la cantidad de personas evacuadas, se procederá a realizar una inspección de las instalaciones, en grupos mínimo de 2 personas, una vez que verificaron el estado del inmueble, deberán de verificar la iluminación, agua potable, funcionamiento de sistema eléctrico, aires acondicionados.
 - Una vez concluida la revisión regresaran al punto de reunión e informaran al responsable del inmueble las condiciones encontradas y este, determinara las áreas que permanecerán cerradas y/o si se suspenden actividades en el inmueble.
 - Se inicia con el reingreso de las personas evacuadas al interior de las instalaciones.

Elaborado por:



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



Después:

1. Se reacomodaran las áreas que lo requieran,
2. Las áreas que permanecerán cerradas deberán de restringir el paso para que las personas no entren a esta área,
3. Reponer los insumos utilizados en la atención de los lesionados
4. Verificar que todos los equipos de emergencia, se encuentren listos para su utilización.



11.1.1 TSUNAMIS:

RESPONSABLE Y SUPLENTE:

ANTES DE UN TSUNAMI:

- Capacite al personal sobre la forma correcta en que deberán evacuar el inmueble si se da la alerta de Tsunami.
- Identifique el Punto de reunión y difúndalo entre todos los colaboradores del inmueble
- Realice simulacros de Evacuación para la atención de la emergencia

DURANTE UN TSUNAMI:

- En caso de que se dé una alerta de Tsunami con afectación en el municipio deberá de ordenar la evacuación de los ocupantes al segundo nivel del plantel, los evacuados se resguardaran en este nivel hasta que sea seguro bajar a niveles inferiores
 - En el punto de reunión instalara el Puesto de Mando y llevara el Botiquín, el directorio de emergencia, y un teléfono celular para llamar a estos.
 - Apoye en la Evacuación de las personas que encuentra a su paso.

DESPUES DE UN TSUNAMI:

- En caso de que no se pueda reingresar a las instalaciones, se deberá de notificar al personal y a los alumnos, para que se retiren a sus casas, evitando circular por partes bajas y/o Inundadas
- En caso de que el inmueble quedara dañado se suspenderán actividades Hasta que se reparen los daños y las autoridades autoricen el reinicio de las actividades.



BRIGADISTAS MULTIFUNCIONALES:

ANTES DE UN TSUNAMI:

- Asista a los cursos de capacitación que se imparten
- Participe activamente en las actividades de protección civil que se desarrollan en el inmueble
- Verifique la ruta de evacuación por la cual guiara a los alumnos a su cargo y conozca una ruta alterna en caso de que esta no se pueda utilizar.
- Participe en los simulacros de evacuación que se realizan.

DURANTE UN TSUNAMI:

- La ruta a seguir En caso de que se dé una alerta de Tsunami con afectación en el municipio será hacia el segundo nivel del plantel,
- Durante la evacuación se distribuirán los brigadistas en la fila de los alumnos evacuados, un brigadista irá al frente del grupo, y uno más al final de la fila para evitar que los alumnos intenten regresar o salir de la fila.
- Si alguna persona decide regresar deberá de advertirle sobre el riesgo de hacerlo y deberá de continuar evacuando al grupo hacia partes altas
- Durante la evacuación el personal de planta baja cerrara las puertas del plantel, y deberá de dejar el inmueble sin energía eléctrica.

DESPUES DE UN TSUNAMI:

- Mantenga tranquilos a los alumnos y al personal docente que se evacuaron en el punto de reunión
- Revise que no haya ninguna persona lesionada
- No permita que las personas se aparten del grupo
- Siga las indicaciones que den las autoridades



11.2 HURACANES:

Es patente que los efectos de los huracanes y tormentas tropicales en el océano pacífico son devastadores para las actividades en todos los niveles. Por tales razones, es necesario considerar que solo con un alto grado de preparación y previsión de todos los involucrados en las actividades del sector interno se podría reducir tales efectos, que es imperativo planear y desarrollar acciones apropiadas para garantizar la seguridad de los clientes y el personal y substancialmente reducir los niveles de daños y perjuicios que podría causar un fenómeno de esta categoría.

11.2.1 GUIA DE APLICACIÓN:

El propósito de esta guía es para proporcionar líneas generales de acción a todos los integrantes de la Brigada Interna de Protección Civil, la preparación y ejecución de estos planes debe realizarse, más que individualmente, por todo el personal de manera conjunta. Este proceso permitirá establecer las tareas a ejecutar por cada Departamento, así como asegurar la interrelación que debe existir entre los integrantes del comité interno de protección civil, sin olvidar la coordinación con las autoridades respectivas de auxilio civil o militar DN III

11.2.2 GLOSARIO DE TERMINOS

11.2.2.1 ONDA TROPICAL:

- ⇒ Eje de una masa de aire que es precedida por:
- ⇒ Precipitaciones Pluviales
- ⇒ Nubes de gran desarrollo vertical
- ⇒ Pueden ser el inicio para el desarrollo de un sistema tropical:
- ⇒ Depresión, Tormenta o Huracán.

11.2.2.2 DEPRESION TROPICAL:

- ⇒ Ciclón Tropical
- ⇒ Viento en superficie máximo medio de:

62 KPH
38 MPH
33 NUDOS

11.2.2.3 TORMENTA TROPICAL:

- ⇒ Ciclón Tropical bien organizado
- ⇒ Núcleo caliente
- ⇒ Viento en superficie máximo medio de:

63 A 117 KPH
39 A 73 MPH
34 A 63 NUDOS



11.2.2.4 HURACAN:

- ⇒ Ciclón Tropical bien organizado
- ⇒ Núcleo caliente
- ⇒ Viento en superficie máximo medio de:

- 118 KPH o más
- 74 MPH o más
- 64 NUDOS o más

11.2.3 ESCALA SAFFIR - SIMPSON DEL POTENCIAL DE DAÑOS POR HURACANES

Escala Potencial Daño (Categoría)	Presión (MB)	Vientos (KPH)	Vientos (MPH)	Marea de (MTS)
1	>979 Moderados	119 - 153	75 - 94	1.5
2	965 - 979 Regulares	154 - 177	95 - 109	2.0 - 2.5
3	945-964 Extensos	178 - 209	110 - 129	2.5 - 4.0
4	920 - 944 Graves	210 - 249	130 - 154	4.0 - 5.5
5	<920 Catastróficos	> 250	> 155	> 5.5

11.2.4 TIPOS DE AVISOS Y ALERTAS

FASE I / AVISOS:

Se emitirán boletines meteorológicos por medio de los sistemas de comunicación social, a efecto de conocer la situación meteorológica que prevalece o prevalecerá en las siguientes 24 hrs. Cuando se localice en el Océano Pacífico alguna perturbación tropical de carácter ciclónico, serán revisados los reportes mediante Internet en el departamento de sistemas en donde se describan las características de la misma, su localización geográfica y la distancia a la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en kilómetros y en tiempo. Así como estar pendientes de los boletines que emita Protección Civil.



FASE 11 / ALERTAS:

Se utilizarán para informar y prevenir a la población de la presencia de fenómenos meteorológicos dentro del radio de acción, con posible riesgo para el Municipio; ya que estos, por su naturaleza, son variantes y pueden recurrar o estacionarse en el radio de acción de la "Primera o Segunda Alerta". Aun así, deberemos tomar las debidas precauciones para salvaguardar nuestras vidas y bienes en caso de la "Tercera Alerta".

PRIMERA ALERTA: Cuando el fenómeno meteorológico se encuentre a 36 horas de la plataforma continental.

SEGUNDA ALERTA: Cuando el fenómeno meteorológico se encuentre a 12 horas de la plataforma continental.

TERCERA ALERTA: Cuando el fenómeno meteorológico se encuentre a 3 horas de la plataforma continental.

11.2.5 FASES OPERATIVAS PARA LA TEMPORADA DE HURACANES 1 PREVENTIVA (ANTES)

Conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el efecto destructivo de los desastres causados por los fenómenos hidrometeorológicos sobre las vidas de clientes y empleados, así como en los bienes de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.

II AUXILIO (DURANTE)

Conjunto de actividades destinadas principalmente a proteger y rescatar a aquellas personas que se encuentren en peligro potencial y/o específico y a mantener en funcionamiento los servicios y equipos. Atendiendo también a la seguridad de los bienes de la propiedad y los daños que pudiese ocasionar la naturaleza.

III RECUPERACION (DESPUES)

Conjunto de acciones orientadas a reconstruir y mejorar el entorno, después de la situación de emergencia; así como a reducir el riesgo de ocurrencia de futuros desastres, a través de la evaluación de los daños ocurridos y de la adaptación y ejecución de los programas establecidos antes del desastre, hasta volver a la normalidad.

11.2.6 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA CICLONES TROPICALES (SIAT)

El SIAT se funda en la socialización de la información, entendida ésta como aquella en la que la población es alertada —en tiempo y forma- de los riesgos a los que se encuentra expuesta por la presencia de un agente perturbador y de



los mecanismos de respuesta que para su protección, coordinadamente ejecutará ella, conjuntamente con los demás actores del SIAT.

Está estructurado de tal forma que el Alertamiento oportuno y formal, detona actividades sistematizadas para cada uno de los diferentes integrantes del Sistema, dependiendo de la intensidad, trayectoria y distancia a la que se encuentre el ciclón tropical.

Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales se basa en dos Tablas de Alertamiento que consideran los siguientes parámetros:

- Intensidad del ciclón tropical según la Escala Saffir-Simpson.
- Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Circulación.
- Velocidad de traslación del ciclón tropical.
- Distancia del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.
- Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.

Los parámetros del ciclón tropical relativos a la distancia y tiempo estimado de llegada a la costa nacional o área de afectación son medidos respecto a los cuatro cuadrantes de la línea de vientos de 34 nudos del ciclón, denominados técnicamente radios máximos de los cuatro cuadrantes de la isotaca de 34 nudos.

En el caso de una Depresión Tropical, podrá asumirse cuando mucho el valor del radio máximo para cada cuadrante de la isotaca de 34 nudos indicado en la posición más cercana a la categoría de tormenta tropical. Cuando el pronóstico. Indique que persistirá en la categoría de depresión tropical, su valor será cero.

El Sistema de Alerta Temprana se compone de dos tablas de alertamiento, dependiendo si el ciclón se encuentra en fase de acercamiento a un área afectable (tabla de acercamiento / parte delantera del ciclón), o si se encuentra alejándose de un área afectable (tabla de alejamiento / parte trasera del ciclón).

11.2.7 LAS TABLAS DE ACERCAMIENTO

- “Tabla de Acercamiento / Parte delantera del ciclón” o activación de las etapas de Alertamiento, señalando la etapa que corresponda, de acuerdo a los rangos del Promedio de Escalas contra tiempo de aproximación o impacto del ciclón tropical a un área afectable.



- “Tabla de alejamiento / parte trasera del ciclón” o desactivación de las etapas de alertamiento, indicando la etapa que corresponda cuando el ciclón tropical se aleje del país o se disipe

Cada tabla comprende de 5 etapas, que se distinguen por su nomenclatura y color

Tabla de acercamiento / parte delantera del ciclón

Escala Saffir Simpson		Detección o más de 72 hrs.	72 a 60 hrs.	60 a 48 hrs.	48 a 36 hrs.	36 a 24 hrs.	24 a 18 hrs.	18 a 12 hrs.	12 a 6 hrs.	Menos de 6 hrs.
Tormenta										
HURACAN	1									
	2									
	3									
	4									
	5									

Tabla de alejamiento / parte trasera del ciclón

Escala Saffir Simpson		0 a 100 km	100 a 150 km	150 a 200 km	200 a 250 km.	250 a 300 km.	300 a 350 km	350 a 400 km	400 a 500 km	500 a 750 km	Mayor a 750 km
Tormenta											
HURACAN	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

Para aquellos casos en que el ciclón tropical presente una posición estacionan, las tablas aplicables serán de acuerdo a su pronóstico de movimiento, ya sea para los casos de acercamiento o alejamiento. Si se indica que seguirá estacionario, no habrá cambios de alertamiento en tanto presente este comportamiento.

Excepcionalmente, la determinación de las etapas de alertamiento no necesariamente deberá hacerse en orden progresivo, especialmente en el caso de la aplicación de la Tabla de Acercamiento, esta situación puede presentarse en el caso de ciclones de evolución rápida.

11.2.8 FASE DE ACERCAMIENTO / PARTE DELANTERA DEL CICLON:

Se considera que el Sistema de Alerta Temprana está en esta fase cuando el ciclón se encuentra aproximándose a territorio nacional o acercándose a un área afectable.



1. Alerta Azul - Aviso



La alerta azul se establece cuando se ha Detectado la presencia de un ciclón

Tropical o cuando éste permanece a más de 72 horas de la posibilidad de que la línea de vientos de 34 nudos (63 km/h) del ciclón comience a afectar. Se considera que el peligro es Mínimo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

- La Dirección, y la Unidad Interna de Protección Civil se mantendrán informados a través de la Unidad Estatal de protección civil y el Sistema Municipal de Protección Civil, Centro Educativo Josefina Chavez Sanjuán, A.C.
Continuará con las actividades normales mientras la unidad Municipal o Estatal, o la SEP no indique otra situación.



2. Alerta Verde – Prevención

La Alerta Verde se establece cuando un Ciclón tropical se ha acercado a una

Distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 72 y 24 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Bajo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

- La Dirección y la Unidad Interna de Protección Civil convocarán al personal docente para proteger los bienes y equipos de la instalación, se solicitara o se investigara la información del Fenómeno dando prioridad a la posible trayectoria y categoría.
- El Director considerara, que se requerirán rollos de plástico y/o lona para proteger equipos y mobiliario, asimismo deberá considerar el proteger con madera el acceso principal del plantel, y colocar sacos llenos de arena para evitar inundaciones en el interior.
- En esta etapa se deberán de colocar todos los equipos de cómputo en partes altas del edificio y deberán de resguardar las ventanas con madera para evitar que se dañen cristales,
- Asimismo todo los objetos que se encuentren en el patio cívico que se puedan dañar se resguardaran en el interior de las aulas



3. Alerta Amarilla — Preparación

La Alerta Amarilla se establece cuando

Un ciclón tropical se ha acercado a una Distancia tal que haga prever el impacto de la línea

de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 60 y 12 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

- Se verifica que se haya resguardado todos los equipos, se verifica el
- Aseguramiento de cristales y ventanas, objetos que pueden ser arrastrados por los vientos del fenómeno y se cierran las instalaciones.
- El Director ordena el cierre de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, AC
- El personal verifica que se aseguró el inmueble

4. Alerta Naranja — Alarma:



La alerta naranja se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el inminente impacto de

La línea de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 36 y 6 horas,

dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Alto. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

Se cierra Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.



5. Alerta Roja — Afectación:

La Alerta Roja se establece cuando la línea de vientos de 34 nudos de un ciclón tropical se encuentra impactando un área afectable, o bien que pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18

horas, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

- Se mantiene cerrado



12. 2. 9 FASE DE ALEJAMIENTO / PARTE TRASERA DEL CICLON

Se considera que el Sistema de Alerta Temprana está en esta fase cuando el ciclón se encuentra alejándose de un área afectable. Ya sea después de un impacto o bien sin que se haya dado esta situación.

1.-La Alerta Roja - afectación



Se establece cuando, después del impacto de un ciclón tropical, continúe afectando al área de manera directa o se comienza a alejar de la misma hasta una distancia máxima de 250 km. Se continúan percibiendo los efectos del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán

boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas

ACCIONES A SEGUIR.

- Se Mantiene Cerrado



2. Alerta Naranja - Alarma:

La Alerta Naranja se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 100 y 400 kms. de un área afectable. Dependiendo de la intensidad del ciclón Se considera que el peligro es

Alto. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

- El Director del Plantel y el Jefe de Mantenimiento realiza la primera valoración visual de los posibles daños que pudieron haber sufrido las instalaciones.
- Se Realizara un reporte de los equipos afectados en el plantel durante el impacto del fenómeno



3. alerta amarilla-seguimiento

La alerta amarilla se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 200 y 500 kms. de un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es

moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas

ACCIONES A SEGUIR

- Se reúne el personal que labora en el Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. para dar inicio con las labores de limpieza y desinfección, lavado e pisos, revisión de mobiliario, equipos, luces, etc...



ALERTA VERDE

PELIGRO BAJO
ACERCAMIENTO - PREVENCIÓN
ALEJAMIENTO - VIGILANCIA

4. Alerta Verde – Vigilancia:

La Alerta Verde se establece cuando un Ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 350 y 750 kms. de un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es Bajo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

- Si no existieron daños significativos que impidan el funcionamiento normal de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. podrá reiniciar sus actividades.

5. Alerta Azul – Aviso:



La Alerta Azul se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia mayor a 750 kms. de un área afectable. Se considera que el peligro es Mínimo. Mientras permanezca en esta etapa, se Emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas.

ACCIONES A SEGUIR:

- Si no existieran daños significativos, se reanudan todas las actividades de forma normal.



11.3 INCENDIOS

EL FUEGO SE COMPONE DE:

- Oxígeno (aire)
- Calor.
- Combustible.

Un incendio no se iniciara si alguna de las tres partes mencionadas es eliminada; evite que estas se combinen

METODOS DE EXTINCION:

- Sofocamiento (eliminar el oxígeno).
- Enfriamiento (disminuir la temperatura).
- Eliminación (remover le combustible).

CLASES DE INCENCIO:

Tipo A (fuego solido): es aquel producido por materiales combustibles que dejan cenizas, como madera, papel, tela, etc...

Tipo B (fuego líquido): es aquel que es producido por materiales solventes o sus derivados o por productos químicos.

Tipo C (fuego eléctrico): es aquel que es producido por materiales que conducen electricidad o trabajan con ella.

11.3.1 TIPOS DE EXTINGUIDORES:

	<u>CLASE A</u>	<u>CLASE B</u>	<u>CLASE C</u>
• Agua (A)	SI	NO	NO
• Bióxido de carbono (CO ₂)	NO	SI	SI
• Químico seco (ABC)	SI	SI	SI

⇒ **Para combatir un incendio tipo A:** se deberá hacer por medio de agua o un extintor compuesto a base de polvo químico.

⇒ **Para combatir un incendio tipo B:** se deberá de hacer por medio del extintor de polvo químico o por medio de sofocación; también se puede combatir con agua, pero puede ser contraproducente cuando no se tienen los conocimientos adecuados del procedimiento.

⇒ **para combatir un incendio tipo C:** es necesario hacerlo con extintores de bióxido de carbono (CO₂), químico seco, ya que si utilizamos agua podemos sufrir una descarga eléctrica.



11.3.2 FORMAS DE PROPAGACION DE UN INCENDIO:

- A) Por conducción: El fuego se propaga de un cuerpo a otro por contacto directo o a través de un intermediario líquido o gaseoso.
- B) Por radiación: El fuego se propaga por medio de rayos de calor al igual que los rayos del sol.
- C) Por convección: El fuego se propaga por medio de un circulante líquido o gaseoso, como el calor que produce una estufa y que calienta el aire a su alrededor.

11.3.3 COMO COMBATIR UN CONATO DE INCENDIO CON EXTINTORES:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE:

ANTES:

- 1.-Adquirir los equipos necesarios para la atención de la emergencia
- 2.-Mantener en orden y completa la señalización
- 3.-Delegar funciones de revisión y mantenimiento de los equipos de emergencia

DURANTE:

1. Instalar el Puesto de Mando de la Emergencia, llevando consigo directorios de emergencia y un teléfono celular para llamar.
2. ayudar en el desalojo del inmueble y mantener un orden en el punto de reunión
3. solicitar la ayuda externa en cuanto la Brigada multifuncional lo requiera o lo solicite
4. Solicitar la cantidad de personas evacuadas al brigadista designado al punto de reunión.

DESPUES:

- 1.-Solicitar la revisión del inmueble por el personal de la Brigada
- 2.-Verificar el estado de los ocupantes del inmueble evacuados
- 3.-Si se presentaron autoridades y/o cuerpos de emergencia durante la emergencia seguir las recomendaciones de estos.



BRIGADA MULTIFUNCIONAL

ANTES DE UN INCENDIO:

- 1.- Mantenga balanceada la distribución de cargas en la red de energía eléctrica; evitando que se usen extensiones e instalaciones eléctricas temporales e improvisadas, sobre todo sobre superficies con materiales combustibles como muebles de madera, cestos para basura, plásticos, etc., o en presencia de líquidos inflamables como solventes de pinturas.
- 2.- Si requiere una extensión, asegúrese de que cumpla con requerimientos de NOM; no improvise conexiones eléctricas.
- 3.- No sobrecargue contactos eléctricos con más de un aparato a tomacorriente; conozca cómo cortar la energía eléctrica.
- 4.- No fume, ni permita que fumen en áreas de riesgo. No permita que arrojen cerillos u otros objetos con calor, chispa o flama abierta.
- 5.- Verifique que los extintores permanezcan instalados en su sitio de conformidad con NOM-002-STPS-2010 (extintores a 1.5m, medidos del piso a la parte más alta del extintor, y bien identificados por medio de su señalamiento).
- 6.- Conozca el uso de los extintores portátiles reporte cualquier condición de riesgo de incendio en el centro de trabajo. Participe en los cursos y Simulacros de emergencia

DURANTE UN INCENDIO:

- 1.- Al detectar humo excesivo, y/o calor excesivo en algún área, el brigadista que lo descubra alertara al personal que está laborando.
- 2.- se determinara si se realizara una evacuación parcial o total.
- 3.- se utilizara el extintor más cercano al área involucrada si estos fueran insuficientes se trasladaran el resto de los extintores.
- 4.- si no se pudiera controlar el incendio con los extintores, el personal de la brigada se retirara de la zona afectada, al retirarse deberá verificar que no se hayan quedado personas atrapadas y solicitaran el apoyo del cuerpo de bomberos.
- 5.- si se controló el conato de incendio con los recursos, ventile el área involucrada, verifique que no se haya propagado a otras áreas del inmueble
- 6.- informe al puesto de mando sobre el control de la emergencia y su terminación.

DESPUES:

- 1.- Realice una inspección visual del área involucrada
- 2.- si es seguro regrese a sus labores



11.4 Plan de Evacuación de instalaciones.

Las únicas personas autorizadas para ordenar una evacuación son:

- 1. El Director del Plantel**
- 2. Autoridades Competentes**

REGLA BASICA PARA REALIZAR UNA EVACUACION:

El Brigadista de Centro Educativo Josefina Chavez Sanjuán, A.C. que se encarga de un grupo de personas debe estar consciente y estar dispuesto a **SER EL ULTIMO EN EVACUAR EL LUGAR.**

Todos los integrantes de la Brigada, deberán conocer los siguientes aspectos básicos a fin de determinar la ruta más segura y apropiada para guiar a las personas involucradas en una contingencia:

ANTES TODOS LOS INTEGRANTES:

- 1) Todos los señalamientos como son letreros de salidas de emergencia.
- 2) Verificar que se encuentre la señalización en orden y completa
- 3) Deberá saber dónde se ubican: salidas, pasillos, áreas de concentración, equipo para facilitar la evacuación.
- 4) Saber dónde se ubican y como se usan los equipos de seguridad y las herramientas de protección.
- 5) Determinar las zonas de seguridad internas, puntos de reunión externos y áreas de riesgos externos.
- 6) Saber dar órdenes con energía para ser escuchado y controlar el pánico. En este caso usted tiene a su favor que cualquier persona asustada recurre a aquella que se sienta más segura de sí misma.

RESPONSABLE DEL INMUEBLE:

Durante:

- Deberá Ordenar la Evacuación de las instalaciones cuando la emergencia lo permita
- Deberá de instalar el puesto de mando
- En caso de que se requiera deberá solicitar la ayuda a los cuerpos de emergencia (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, Seguridad Pública.)
- Deberá de solicitar la inspección física de las instalaciones y equipo, esta se realizara por el personal de la brigada, en caso de que se requiera o exista duda sobre el daño causado. Se requerirá de profesionales para la evaluación de daños, (Ingenieros, Peritos, Protección civil y bomberos)

Después:

- Una vez concluida la emergencia deberá de ordenar el regreso a las actividades normales o bien la suspensión de actividades hasta descartar algún riesgo potencial a las instalaciones, personal o medio ambiente.

BRIGADA MULTIFUNCIONAL:

Durante:

- Determinar si es necesario el repliegue en las instalaciones antes de iniciar con la evacuación.
- Determinar si la evacuación del inmueble será parcial o total
- Los brigadistas se deberán de distribuir por todas las áreas.
- Checar que en las áreas a evacuar no haya personas atrapadas o heridas.
- El punto de reunión se contempla en la cancha cívica del Plantel.
- Los brigadistas deberán realizar las tareas mencionadas, **Sin Correr, Sin Gritar, Sin Empujar.**
- Por ningún motivo se le permitirá a una persona evacuada regresar al lugar del siniestro, aún y cuando sea para buscar a alguna persona, u objetos olvidados

Después:

- Antes de ingresar a las instalaciones deberán de realizar una inspección visual del inmueble, si este no presenta una inclinación notoria, y/o agrietamientos se introducirán para una inspección de áreas:
- Si detecta humo en alguna área deberá de verificar si se originó algún conato de incendio.
- Verificar las indicaciones para el regreso a la normalidad



11.5 FUGAS DE GAS LP

ANTES

El personal de mantenimiento realizará visitas periódicas a las áreas donde se emplea gas (a saber cafetería: cilindro gas LP de 30 kg, ubicado a la intemperie, en jardinería área de cafetería a 7 metros de distancia de los accesorios; laboratorio de ciencias: un cilindro de gas LP de 30 kg, ubicado a la intemperie en la azotea en el último piso arriba de sanitarios, a 6 metros de distancia de los accesorios, ubicado en un área de acceso restringido), para verificar si existe alguna anomalía en tuberías, cilindros, reguladores, etc. y dará el mantenimiento correspondiente de manera periódica.

El personal autorizado realizará el mantenimiento predictivo y preventivo de acuerdo a su programación establecida y llenará los reportes correspondientes.

El personal responsable del área donde se emplee gas verificará diariamente si existe alguna anomalía o fuga antes de iniciar a trabajar y lo reportará al personal autorizado en caso de encontrar alguna (anomalía).

BRIGADA MULTIFUNCIONAL

DURANTE

Si huele a gas es que hay una posible fuga. No conecte ni desconecte la energía eléctrica, puede provocar flama o explosión.

En caso de fuga de gas LP se deberán: Cerrar las válvulas de los cilindros. Eliminar las fuentes de ignición en el área de peligro. Deje circular el aire, abra puertas y ventanas.

El control de la fuga se deberá realizar por personal autorizado para atender emergencias y controlar fugas.

DESPUÉS

Deberá avisarse inmediatamente a bomberos, protección civil y a la compañía de gas.

11.6 PREVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES:

La seguridad e integridad del centro de trabajo es responsabilidad de todos los que laboramos en Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. es por ello que todos debemos de estar al pendiente de nuestro mobiliario, equipo eléctrico y que en el área de trabajo se cuente con las medidas de seguridad necesarias

Aparatos Eléctricos:

1. Reporte los alambres desgastados, contactos sueltos o apagadores rotos.



2. Reporte cualquier equipo eléctrico raro que se encuentre en las instalaciones y no sea propiedad de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.

11.7 PREVENCIÓN EN AREAS DE ALMACENAMIENTO:

1. Almacene los líquidos inflamables y las latas de aerosol en un mueble o habitación especial, diseñado para este propósito y lejos de otros materiales inflamables.

2. Asegúrese que los artículos almacenados no bloqueen señales de emergencias, informativas o equipo para la extinción de incendios.

3. Evite la acumulación de material combustible, en el área de almacenamiento

4. Verifique que se cuente con un extintor en cada área y un detector de humo debidamente funcionando.

11.8 PREVENCIÓNES GENERALES:

Reporte de inmediato las siguientes anomalías:

- Instrumentos eléctricos en mal estado.
- Instrumentos, hidráulicos en mal estado.
- Pisos, paredes y techos en mal estado.
- Extintores dañados, obstruidos, vencidos o incompletos.
- Materiales u objetos que obstruyan puertas, pasillos y escaleras.
- Mal funcionamiento de chapas, candados y cerrojos.
- Mal funcionamiento de luces y focos fundidos.
- Personas o vehículos sospechosos.



11.9 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES:

Los colaboradores de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. se deben preocupar por la adopción de medidas preventivas de seguridad, garantizando el bienestar de todos los que laboran dentro de las instalaciones, es por ello que se deben de comprender los siguientes conceptos:

⇒ **SON CONDICIONES INSEGURAS:**

- ⇒ Estructuras o instalaciones construidas inapropiadamente y / o deterioradas.
- ⇒ Falta de medidas de protección contra incendio.
- ⇒ Falta de avisos o señalamientos de seguridad y rutas de evacuación.
- ⇒ Maquinaria o equipo operando en malas condiciones o sin protección.
- ⇒ Herramientas defectuosas.
- ⇒ Falta de orden y limpieza.
- ⇒ Equipo de protección personal defectuoso.

⇒ **SON ACTOS INSEGUROS:**

- ⇒ Realizar los trabajos sin el conocimiento adecuado.
- ⇒ Operar equipo sin autorización.
- ⇒ Bloquear o quitar dispositivos de seguridad.
- ⇒ Trabajar sobre líneas de energía eléctrica.
- ⇒ Transitar por áreas peligrosas.
- ⇒ No respetar la señalización de prevención.
- ⇒ Usar herramienta inadecuada.
- ⇒ Trabajar sin el equipo de protección personal.
- ⇒ Hacer bromas en el lugar de trabajo.
- ⇒ Es responsabilidad de todos nosotros, no llevar a cabo ninguno de los actos mencionados ya que pueden causar daños sobre los bienes materiales o sobre los ocupantes de este.



11.10 PREVENCIÓN DE AMENAZAS DE BOMBA:

1. Evitar introducir paquetes personales a las instalaciones.
2. Reportar cualquier paquete extraño, así como personas con actitud sospechosa.
3. No recibir ningún paquete a menos que sea entregado por personal de alguna empresa de mensajería, y venga dirigido al personal de la empresa y el repartidor esté debidamente uniformado.

11.11 MANIFESTACIONES VIOLENTAS:

Al presentarse un fenómeno de este tipo, el personal comunicara al Jefe del Centro de Distribución en turno quien a su vez determinara la necesidad de llamar a seguridad pública para solicitar apoyo. El personal involucrado directamente en la escena deberá seguir las presentes recomendaciones:

1. No participar en ninguna provocación verbal o física.
2. Mantenerse en su lugar de trabajo, siempre y cuando no se vea amenazada su integridad física.
3. Conservar la calma y recurrir a su jefe inmediato.

11.12 LLAMADAS AMENAZANTES:

Si se recibe una llamada de amenaza de bomba, se deberá conservar la calma con el fin de obtener la mayor información posible para prevenir un siniestro. La persona que recibe la llamada deberá conocer los puntos que se enlistan a fin de recabar la mayor información posible

- ⇒ Mantener la calma y la voz serena.
- ⇒ No exaltarse o gritar.
- ⇒ No hacerlo(a) enojar, abstenerse de insultar, menospreciar o bromear.
- ⇒ Preguntar quién, como, cuando, donde, porqué y quién llama.
- ⇒ Tratar de establecer, hasta cierto punto, una relación personal.
- ⇒ No engañar, pero de alguna manera tratar de hacerlo(a) desistir de sus intenciones.
- ⇒ Tratar de describir a la persona por el tipo de voz.



- ⇒ Tratar de escuchar los sonidos de fondo
- ⇒ Grabarse el tipo de lenguaje de la amenaza.
- ⇒ Tratar de apuntar la conversación, hora, fecha y duración de la misma

ACCIONES PARA QUIEN RECIBE LA LLAMADA:

Es muy difícil y a la vez muy importante que la persona que recibe una amenaza de bomba, trate de estar tranquila tratando de obtener tanta información como sea posible, sin alterar a la persona que llama, escuche cuidadosamente, ponga Atención a las características de la voz, así como los ruidos que se escuchan en el fondo, en la mayoría de los casos el personal de Dirección de CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUÁN, A.C. recibirá la amenaza de bomba, sin embargo todos deben tener conocimiento de los procedimientos.

Si se trata de una extorsión en relación con la amenaza de bomba, todas las demandas deberán Informarse al Director y a las autoridades.

11.13 ROBO Y ASALTO

PREVENCION DE ROBOS Y ASALTOS:

La Función los colaboradores de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. es trascendental para prevenir estas situaciones, a fin de evitar estas situaciones, Se deberá de:

1. Estar pendiente de las personas que entran a Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.
2. Reportar cualquier acto o persona sospechosa a nuestro jefe inmediato y al departamento de seguridad pública.
3. En el manejo de efectivo, documentos negociables y en el proceso de resguardo de valores, de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, utilizar la mayor discreción oral y de acción.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE ASALTO:

Se deberá de evitar comentarios con personas externas a Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. de los valores que se manejan en su área de trabajo, en caso de verse involucrado en un asalto:

- ⇒ No oponerse o contradecir las indicaciones de los asaltantes.



- ⇒ No demostrar hostilidad.
- ⇒ Dominar el nerviosismo propio.
- ⇒ No provocar una escalada de violencia.
- ⇒ Tratar de mejorar el trance psicológico.
- ⇒ No mirar fijamente las armas.
- ⇒ Observar y memorizar los rasgos físicos más destacados de los asaltantes.
- ⇒ Observar y memorizar las características especiales de los asaltantes.
- ⇒ Observar y memorizar los medios de huida y la dirección tomada por los asaltantes.



11.14 PROTOCOLOS DE ATENCION PRE HOSPITALARIA:

1. Protocolo en caso de Paro Cardio Respiratorio:
2. Publico o testigos reportan al personal de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.
3. Primer respondiente verifica y activa la brigada multifuncional
4. La Brigada arriba a la escena y avisa a la Dirección, quienes determinan a que servicio de Ambulancia se llamara.
5. La Brigada inicia con la atención del paciente
6. C buscar signos de circulación por 10 segundos, Si está ausente el pulso
7. Iniciar con 30 compresiones torácicas y 2 insuflaciones, 5 veces
8. Al finalizar se revisaran los CAB simultáneamente por 10 segundos, Si continua en ausencia (Paro cardiorrespiratorio)
9. Se continuara de nuevo con 30 compresiones torácicas y 2 insuflaciones, 5 veces Hasta que lleguen los Servicios Médicos de Urgencia

Nota: los brigadistas siempre deberán de protegerse con medidas universales. (Guantes, Cubre bocas, Goggles) para la atención de cualquier víctima.

Protocolo en Caso de Obstrucción de Vías Aéreas por Objeto Extraño:

1. Publico o testigos reportan al personal de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.
2. Primer respondiente verifica y activa la brigada
3. La Brigada arriba a la escena y avisa a la Dirección, quienes determinan a que servicio de Ambulancia se llamara
4. Se confirma con la victima si se está atragantando
5. Se le notifica que conoce de primeros auxilios y que se le va a ayudar
6. Se coloca detrás de la víctima y se busca la cicatriz umbilical una vez encontrada la cicatriz se colocan 2 dedos arriba de esta y se dan compresiones abdominales, hacia adentro y hacia arriba hasta que se arroje el objeto o la victima quede inconsciente
7. Si la victima queda inconsciente, se recostara sobre una superficie rígida
8. Y se inicia el protocolo de Reanimación Cardio Pulmonar
9. Hasta que lleguen los Servicios Médicos de Urgencia

Nota: los brigadistas siempre deberán de protegese con medidas universales. (Guantes, Cubre bocas, Mascarillas) para la atención de cualquier víctima.

Protocolo en caso de riña:

1. Publico o testigos reportan al personal de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.
2. Primer respondiente verifica y Reporta la situación a Dirección y A la vez solicita apoyo en caso de que lo requiera.
3. La brigada espera hasta que el Prefecto controle la situación
4. Una vez controlada inician la atención de las víctimas sin descuidar su integridad física
5. En caso de heridas y hemorragias utilizar métodos de contención con apósitos o gasas limpias
6. En caso de sospecha de fracturas iniciar las maniobras para inmovilización de extremidades

Protocolo en caso de desmayo:

1. Publico o testigos reportan al personal de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán
2. Primer respondiente verifica y activa la brigada
3. La Brigada arriba a la escena y avisa a la Dirección, quienes determinan a que servicio de Ambulancia se llamara
4. Llega la brigada con la víctima e inicia con la atención del paciente
5. Valora el CAB
6. A abrir Vías aéreas
7. B Buscar Respiración
8. C verificar signos de circulación
9. Colocar a la víctima en posición de recuperación, (colocando a la víctima sobre su costado)
10. Esperar al Servicio Médico de Urgencias para el traslado del paciente

Nota: los brigadistas siempre deberán de protegerse con medidas universales. (Guantes, Cubre bocas, Mascarillas) para la atención de cualquier víctima.



Protocolo en caso de Heridas y/o Hemorragias:

1. Público o testigos reportan al personal
2. Primer respondiente verifica y activa la brigada
3. La Brigada arriba a la escena y avisa a la Dirección, quienes, determinan a que servicio de Ambulancia se llamara
4. Llega la brigada con la victima e inicia con la atención del paciente
5. Valora si no hay riesgos latentes
6. En caso de heridas se deberán cubrir lo más pronto posible con material de curación
7. Nunca hacer comentarios sobre la gravedad de estas
8. Para controlar las hemorragias se iniciara con presión directa en la herida en caso de no obtener buenos resultados se elevara la parte afectada, si no se tiene una buena respuesta se localizaran puntos de presión para así llegar a la contención de la hemorragia.
9. Se esperara a los servicios médicos de urgencia para la determinación de la atención hospitalaria o no.

Protocolo en caso de Fracturas:

1. Público o testigos reportan al personal
2. Primer respondiente verifica y activa la brigada
3. La Brigada, arriba a la escena y avisa a la Dirección, quienes determinan a que servicio de Ambulancia se llamara
4. Llega la brigada con la victima e inicia con la atención del paciente
5. Inicia con un interrogatorio del paciente
6. Verificando la zona afectada
7. Se inicia con el proceso de inmovilización de la extremidad en caso de esguince o luxación se tratara a la víctima con el mismo protocolo de fractura hasta que una radiografía demuestre lo contrario.
8. Se espera la llegada de los servicios médicos de urgencia para la valoración de la atención final del paciente. Nota: los brigadistas siempre deberán de protegerse con medidas universales. (Guantes, Cubre bocas, Mascarillas) para la atención de cualquier víctima.



Protocolo en caso de lesiones por electricidad:

1. Público o testigos reportan al personal
2. Primer respondiente verifica y activa la brigada
3. La Brigada arriba a la escena y avisa a la Dirección, quienes determinan a que servicio de Ambulancia se llamara
4. Llega la brigada con la victima e inicia con la atención del paciente
5. Valora si no hay riesgos latentes
- 6 .En caso de estar conectado o en contacto con electricidad se deberá solicitar la intervención del departamento de Mantenimiento para que corte la fuente de energía, para garantizar la seguridad e integridad de la brigada
7. Se valoran los CAB de la victima
8. en caso de que la Revisión CAB de negativo se podrá aplicar el protocolo de Paro Cardio Respiratorio o bien el de heridas y hemorragias
9. Esperar el arribo de los servicios médicos de urgencia para la determinación de la víctima y su tratamiento.



12.- EVALUACION DE DAÑOS:

Los procedimientos para la evaluación de daños también señalan la forma en que se estimarán los daños producidos por el agente perturbador, así como los que podrían generarse si éste alcanza proporciones mayores. Los daños reportados incluirán el número de personas heridas, personas atrapadas, bienes afectados y sistemas dañados, entre otros. Lo anterior, con la función primordial de restablecer las actividades normales de operación, después de haber sufrido un evento de emergencia. Una vez que ha ocurrido una emergencia por la presencia de un agente perturbador en las instalaciones, ya sea siniestro o desastre, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, esto a través de las siguientes inspecciones:

12.1 Inspección visual.

La cual está dirigida a determinar el estado general del inmueble en lo relativo a las condiciones físicas de la edificación y al funcionamiento de las instalaciones, eléctrica, hidráulica, aires acondicionados, tuberías sanitarias. En lo referente a las condiciones físicas la inspección estará centrada a identificar elementos fracturados, desplazados, caídos o colapsados (columnas, muros, losas), desprendidos (aplanados, plafones, vidrios) o levantados (pisos, banquetas). Esta inspección preliminar del estado físico de los sistemas afectables (edificación e instalaciones), deberá llevarse a cabo por el Responsable del Inmueble. En base a los resultados obtenidos, la Unidad Interna dispondrá de los elementos necesarios para respaldar las reparaciones necesarias, o bien, optar por restablecer las actividades normales, teniendo como primicia vital, evitar riesgos innecesarios que pueden afectar a los Alumnos, empleados y bienes materiales.

12.2 Inspección física.

Consiste en la revisión física, manual y visual de las instalaciones existentes, con la finalidad de detectar fallas operativas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de aire y sanitarias, después de la ocurrencia de un agente perturbador, esta revisión' también estará a cargo del Responsable del Inmueble.

12.3 Inspección técnica.

Se aplicará en caso de que en las etapas precedentes se identifiquen circunstancias que limiten o impidan el restablecimiento de las actividades normales, en condiciones adecuadas de seguridad para clientes, empleados y pobladores circunvecinos.

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual dentro del Programa Específico de protección civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica del inmueble, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno.



12.4 Formato para la Evaluación de Daños:

Fecha: _____ Incidente: _____ Área Evaluada _____

Hora de Inicio: _____ Hora que Concluye: _____

Daños Estructurales:

ELEMENTOS DE RIESGO	SI	NO	EXISTE DUDA	¿DONDE?
INUNDACIÓN DEL INMUEBLE				
TECHOS CON DESNIVEL/CAIDOS				
INCLINACIÓN NOTORIA DEL INMUEBLE				
DAÑO DE CIMENTACIÓN				
DAÑOS EN COLUMNAS EXTERIORES				
DAÑO EN TRABES				
DAÑOS GRAVES EN MUROS				
HUNDIMIENTO DEL PISO				
FUEGO PROLONGADO/ INCENDIO DECLARADO				

*.-En caso de encontrarse alguna de estas al momento de la evaluación del inmueble, se deberá de detener el Procedimiento, acordonar la zona, Informar a la Autoridad Correspondiente, quien determinara si se declara NO Habitable, hasta que sea verificada por Peritos.

Daños NO Estructurales:

ELEMENTOS DE RIESGO	SI	NO	EXISTE DUDA	¿DONDE?
CRISTALES ROTOS				
LÁMPARAS CAÍDAS				
PUERTAS DAÑADAS				
FUGA AGUA POTABLE				
FUGA DRENAJE				
CORTO CIRCUITO				
MOBILIARIO CALDO/DAÑADO				
ESCALERAS DAÑADAS				
CONATO DE INCENDIO CONTROLADO CON EXTINTORES				

*.-En caso de encontrarse alguna de estas al momento de la evaluación del inmueble, se deberá de acordonar la zona, para prevenir algún accidente, Informar al Responsable del inmueble quien determinara el procedimiento para reparar los daños



13.- SUBPROGRAMA DE RECUPERACION

13.1 VUELTA A LA NORMALIDAD:

PROCEDIMIENTOS

Posterior a contingencias que se presenten en las instalaciones, y después de un análisis de las condiciones en que se encuentra el inmueble, se debe contemplar la vuelta a la normalidad priorizando la seguridad de los usuarios y colaboradores de Centro Educativo Josefina Chavez Sanjuán, A.C.

- La señal para reingresar o retomar las actividades la dará el Responsable del inmueble respaldado en un análisis de la situación existente efectuado por personal capacitado como son Ingenieros, Personal de Mantenimiento y/o peritos según sea el caso.
- Todos los empleados que no estén asignados a algún equipo de emergencia deberán retomar a sus labores si esto es permisible en su momento.
- Aquellos empleados que estén asignados a la Brigada de Emergencia, deberán realizar una evaluación de procedimientos durante la emergencia para su análisis y retroalimentación, así como la concentración de equipo para revisión y en caso de requerirse reparación o suplantación.
- Todo usuario de CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUÁN, A.C. debe ser debidamente informado de lo acontecido, así como la cancelación del riesgo.

CONTROL ESCOLAR

- Reacomodar mobiliario
- Vigilar que se acomoden adecuadamente y que no obstruyan la salida
- Recoger vidrios y objetos que se encuentren tirados en el piso
- Revisar que las puertas funcionen correctamente
- Que la iluminación funcione adecuadamente
- Que el aire acondicionado este trabajando correctamente

AULAS:

- Verificar Aires acondicionados
- Puertas
- Mobiliario de aulas

ALMACEN:

- Reacomodar mobiliario y artículos almacenados
- Vigilar que no se haya generado un conato de incendio

Elaborado por:



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÁVEZ SANJUÁN
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



IV.-PLAN DE CONTINGENCIAS

14.1 Evaluación Inicial del Riesgo por Puesto de Trabajo:

Centro Educativo Josefina Chavez Sanjuán A.C; cuenta con personal el cual debe de cumplir un perfil específico para la materia que impartirá.

Evaluación inicial del riesgo por puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	RIESGOS EXPUESTOS	JUSTIFICACION	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	EVALUACION DEL RIESGO
CONTROL ESCOLAR DIRECCION Y ADMINISTRACION PERSONAL DOCENTE	1. ASALTOS	1. MANEJO DE EFECTIVO	1	1	MENOR
	2. CAIDAS DE SU PROPIA ALTURA	2. AREAS A DESNIVEL	2	2	INDESEABLE
	3. DESCARGAS ELECTRICAS	3. FALTA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	1	MENOR
			1	2	TOLERABLE
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO E INTENDENCIA	1. DESCARGAS ELECTRICAS	1. FALTA DE PRECAUCION CON EQUIPOS ENERGIZADOS	1	2	TOLERABLE
	2. LESIONES LUMBARES	2. LEVANTAMIENTO INCORRECTO DE EQUIPOS	2	2	INDESEABLE
	3. LESION POR APLASTAMIENTO DE EXTREMIDAD	3. FALTA DE PRECAUCION	2	2	INDESEABLE,

Fecha de Elaboración
02/2016

	4. CONTUSIONES	4. FALTA DE PRECAUCION	3	1	INDESEABLE
	5. CAIDAS	5. FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO	2	2	INDESEABLE
	6. HERIDAS	6. FALTA DE PRECAUCION	3	1	INDESEABLE



14.2 Valoración del Riesgo

Para estimar una valoración del riesgo se evalúan a los riesgos en base a la frecuencia de ocurrencia y a las consecuencias sufridas por el personal para la cual se utiliza la siguiente matriz del riesgo:

Riesgo= Frecuencia X Consecuencia

VALOR	FRECUENCIA	INTERPRETACION
1	BAJA	OCURRE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO
2	MEDIA	OCURRE UNA VEZ AL MES
3	ALTA	OCURRE AL MENOS UNA VEZ AL DÍA

VALOR	CONSECUENCIA	INTERPRETACION
1	LIGERAMENTE DAÑINO	NO INCAPACITA AL TRABAJADOR
2	DAÑINO	INCAPACITA AL TRABAJADOR TEMPORALMENTE
3	EXTREMADAMENTE DAÑINO	INCAPACITA AL TRABAJADOR DEFINITIVAMENTE

VALORACION DEL RIESGO

	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
BAJA	MENOR	TOLERABLE	INDESEABLE
MEDIA	TOLERABLE	INDESABLE	RIESGO IMPORTANTE
ALTA	INDESEABLE	RIESGO IMPORTANTE	INACEPTABLE

14.3 Medidas y Acciones de Autoprotección

El personal que labora en Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. debe de comprender la importancia que implica la autoprotección es por esto que durante la jornada laboral se realizan las siguientes medidas a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos descritos:

Medidas	Descripción
Vigilancia por parte Personal de Dirección	Se realiza durante la jornada para verificar que se desarrollen las actividades de forma segura para los colaboradores
Capacitación	Se realiza a fin de que el personal cuente con los conocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades de su jornada laboral
Boletines de Seguridad	Se realizan con la finalidad de que sean difundidos en el personal que labora en Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.
Identificación del Personal	Se otorga un uniforme cara que se distinga al personal que labora en las instalaciones

Acciones	Descripción
Uniforme Institucional	Se cuenta con uniforme corporativo el cual identifica al personal de los Planteles
Zapato Anti derrapante	Todo el personal debe de asistir con zapato cerrado antiderrapante y cerrado, que cubra su pie

14.4 Difusión y Socialización

La difusión se hace por medio de boletines informativos que se colocan en las áreas de empleados para que se acaten las disposiciones de la empresa, respecto a cada puesto de trabajo

Elaborado por:



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUAN
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



V PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES:



15.1 fundamento Legal:

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Capítulo VI: Artículos: 39 y 40 Capitulo XVI: Artículos 78, 80 y 81

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Capitulo XIII: Artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79.

Este plan fue elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Guía para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil emitida por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, que proporciona una estructura para la formulación del plan, en el marco del Programa Nacional de Protección Civil, que estipula la incorporación del enfoque de continuidad en los planes y programas de protección civil de las dependencias de la Administración Pública Federal y el sector privado y social.



15.2 Propósito:

El plan de continuidad de las operaciones, presenta un marco de planeación y acción, establece los procedimientos operativos para mantener funciones críticas y las directrices para la reactivación de las operaciones sustantivas en uno o más de los sitios alternos de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C..

15.3 Funciones Críticas o Esenciales

El nivel y la forma de apoyo necesario para continuar las funciones esenciales dependen de la naturaleza de un acontecimiento. Este plan describe los procesos y procedimientos necesarios para apoyar la continuidad de las funciones esenciales identificadas en la siguiente tabla:

SITUACION	FALLA EN LAS INSTALACIONES	ACTIVIDAD/ EQUIPO ALTERNO:	ACTIVIDAD CRITICA AFECTADA
FALLA EN LA ENERGIA ELECTRICA	Falta de Energía eléctrica	Lámparas de Emergencia	Clases de Alumnos
FALLA EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	Servicios de sanitarios		Servicios sanitarios/ Limpieza de Instalaciones
DAÑO PARCIAL EN LAS INSTALACIONES	Aulas para Impartir Clases	Se cuenta con 14 Aulas las cuales se pueden utilizar en caso de que se dañe alguna de las aulas para impartir de forma normal las clases a los alumnos	Clases de Alumnos

<p>Elaborado por:</p>  <p>COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUAN PUERTO VALLARTA, JALISCO</p>	 <p>RESPETO CREATIVIDAD LIBERTAD</p>
---	--	---

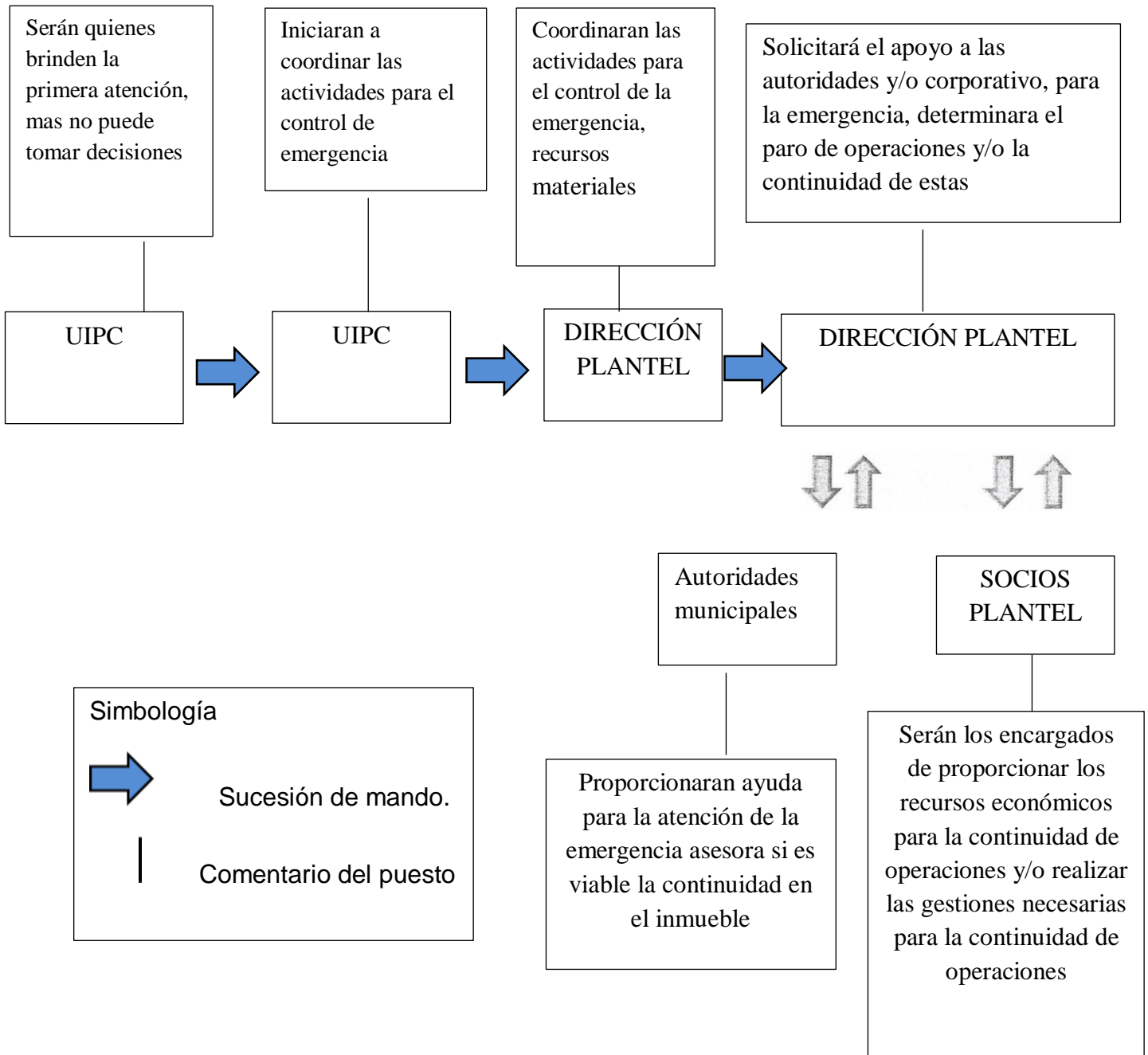
<p>DAÑO TOTAL EN LAS INSTALACIONES</p>	<p>No se podrá brindar servicio a los Alumnos</p>	<p>Se Cuenta con un edificio alternativo en la Calle Francisco I Madero #490, en la misma Colonia</p>	<p>Clases de Alumnos</p>
--	---	---	--------------------------

15.4 Sedes Alternas:

Dentro del municipio de Puerto Vallarta Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. Cuenta con un PLANTEL ubicado en Calle Francisco I. Madero #490, en la Colonia Emiliano Zapata, el cual se podrá utilizar en caso de que se presentara un daño mayor en las instalaciones del Plantel Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. #529.

15.5 líneas de sucesión o cadena de mando

La cadena de mando se inicia desarrollara de la siguiente forma:





15.6 Recursos Humanos

Para llevar a cabo el Plan de Continuidad de Operaciones de CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÀVEZ SANJUÀN, A.C. se requiere que en el complejo se cuente al menos con los siguientes recursos humanos para garantizar la aplicación del presente plan.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD MINIMA	ACTIVIDADES
DIRECCION	1	<p>Comunicación con Oficinas Centrales de CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHÀVEZ SANJUÀN, AC y Autoridades, sobre el estado en que se encuentra el inmueble y las actividades que se Están desarrollando, determinar las áreas que estarán en operación esto basado en la asistencia de personal.</p> <p>Proporcionar recursos económicos en efectivo para compras imprevistas de refacciones, equipos, para la continuidad de la operación</p>
MANTENIMIENTO	1	Vigilar que los equipos trabajen sin problemas, y en caso de falla reparar para garantizar la Continuidad de operaciones.
PERSONAL DOCENTE	3	Impartir Clases a los Alumnos que asistan a clase

15.7 Dependencias e Interdependencias:

Cuando se inicie la Continuidad de las Operaciones en Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. se deberá de mantener contacto necesario Para garantizar la funcionalidad del Plan:

Institución, Dependencia o Área	Interna*	Externa*	Contacto	Teléfono	Ubicación
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL		X	C. ADRIAN BOBADILLA	322-187-8801	PUERTO VALLARTA, JAL.
CFE		X	Atención a Empresas	071	MEXICO DF
SEAPAL VALLARTA		X	Atención a Usuarios	322-226-9191	PUERTO VALLARTA, JAL.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		X	Secretario de Educación	01 800 288 6688	MEXICO DF

15.8 Requerimientos Mínimos

Para la aplicación del Plan de Continuidad de Operaciones se deberá de contar al menos con los recursos humanos descritos en este apartado y en caso de que se diera una contingencia se pueda dar la continuidad de las operaciones.

15.9 Interoperabilidad de las Comunicaciones

LAS COMUNICACIONES SE MANTENDRAN POR MEDIO DE LAS SIGUIENTES VIAS:

VIA DE COMUNICACIÓN	DESCRIPCION
INTERNET	Se cuenta con una red de internet para el resguardo de información vital y del alumnado
TELEFONIA FIJA	Cada Plantel cuenta con una línea telefónica comercial, para mantener el contacto con los Planteles y corporativo
TELEFONIA MOVIL PERSONAL	Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán AC se tiene un directorio de los Directoresde cadaPlantel de sus números celulares personales, para contactarlos en caso de que los otros medios de comunicación fallen
CORREO ELECTRONICO PERSONAL	Asimismo se cuenta con una base de datos de correos personales de los Directores, en caso de falla de internet
DIRECTORIO DE PERSONAL	Se cuenta con un directorio de todos los integrantes de la unidad interna de protección civil el cual se encuentra en este documento

15.10 Protección y Respaldo de la información y Base de Datos:

Respaldo Interno:

Se cuenta con una red Local para el resguardo de la información generada en las instalaciones de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. en caso de fallo de alguna computadora se podrá consultar en cualquier otra computadora a la cual se obtendrá acceso por medio de una clave.

Respaldo Externo:

Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C. cuenta con el respaldo de la información, por medio internet, toda la información se encuentra digitalizada, y es resguardada en una base de datos central.

15.11 Activación del Plan:

En caso de afectación por Fenómenos Perturbadores Provocados por la Naturaleza, la activación del Plan se podrá iniciar una vez que las autoridades de Educación y protección civil lo permitan

En caso de Emergencias que solo afecten la zona y/o las Instalaciones de Centro Educativo Josefina Chávez Sanjuán, A.C.:

A raíz de un incidente grave que se vean afectadas las instalaciones del Plantel, o si el daño a las instalaciones pareciera inminente, se realizara el procedimiento de activación del plan: de la siguiente forma:

1.-Notificación del Personal y alerta al personal en servicio en las instalaciones y fuera de servicio, en el hogar o en otro lugar.

2. Proceso de toma de decisiones. El Director, será el responsable de estar al tanto del estado de los inmuebles, para notificar la situación a las autoridades educativas, para que en conjunto determinen la activación del plan. En caso de ser afirmativa, indica la implementación del' Plan y se verificara la cantidad de Recursos Humanos en el inmueble. Alerta y Notificación: se harán por medio de Correo electrónico y al mismo tiempo por medio de Telefonía Celular.

3.1 Al personal se le contactara por medio de Teléfono Celular para que estén enterados de la situación en caso de los puestos claves se les solicitara que se presenten en las instalaciones en cuanto les sea posible.

4. se iniciara con las actividades de continuidad de operaciones a fin de seguir las operaciones:

1. Una vez que se haya solucionado la emergencia se regresara a las operaciones normales, y se deberá de abastecer todos los insumos necesarios para una nueva activación del Presente.

Elaborado por:



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUAN
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



ANEXOS:

Elaborado por:



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUAN
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



1.- DICTAMEN ESTRUCTURAL Y PLANES ARQUITECTONICOS

Elaborado por:



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
CENTRO EDUCATIVO JOSEFINA CHAVEZ SANJUAN
PUERTO VALLARTA, JALISCO**



2.- DICTAMEN DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y PLANOS DE DISTRIBUCION



BIBLIOGRAFÍA:

- 1.- Manual del Programa Nacional de Capacitación en Protección Civil, para Instructores Estatales Nivel Básico.
- 2.- Manual del Programa Nacional de Capacitación en Protección Civil, para Instructores Estatales Nivel intermedio.
- 3.- Ley General de Protección Civil
- 4.- Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco.
- 5.- Manual Curso BREC
- 6.- NORMA 003-SEGOB-2011
- 7.- TRABAJO DE CAMPO

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA:

- 1.- www.cenapred.gob.mx Centro Nacional de Prevención de Desastres
- 2.- www.proteccioncivil.gob.mx Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
- 3.- www.puertovallarta.gob.mx Municipio de Puerto Vallarta
- 4.- www.ssn.unam.mx Servicio Sismológico Nacional
- 5.- www.smn.cna.gob.mx Servicio Meteorológico Nacional
- 6.- Enciclopedia de los Municipios de México.
- 7.- GOOGLE EARTH